



## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

**23 DE DICIEMBRE DE 2019, continuación 24 de diciembre de 2019**

**36.ª Reunión — 3.ª Sesión de Prórroga — 2.º Período**

Presidencia de la concejala **María E. Schmuck** y del concejal **Rodrigo López Molina**

Secretaria General Parlamentaria: Sra. **Agustina Bouza** y Sr. **Diego Paladini**

Secretario General Administrativo: Sr. **Mariano Roca**

---

### **Concejales y concejalas presentes**

Blanco, Agapito

Carbajal, Lorena A.

Cardozo, Carlos

Cozzoni, Ariel

Ferrero, Mónica

Fiatti, Fabrizio

Figueroa Casas, Germana

Ghilotti, Renata

Gigliani, Ma. Fernanda

Giménez, Andrés

Gómez Sáenz, María A.

Irizar, Verónica

León, Daniela

López, Norma

López Molina, Rodrigo

Magnani, Marina

Martínez, Ana L.

Megna, Marcelo

Olazagoitía, María L.

Pellegrini, Jesica

Poy, Aldo

Rosselló, Alejandro

Rueda, Susana

Salinas, Pedro

Schmuck, Ma. Eugenia

Tepp, Caren

Toniolli, Eduardo

Zeno, Lisandro



## SUMARIO

- 1.— APERTURA
- 2.— CUARTO INTERMEDIO
- 3.— RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA, COMUNICACIÓN BAJA Y ALTA DE PERSONAL POLÍTICO
- 4.— RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA, COMUNICACIÓN BAJA Y ALTA DE PERSONAL POLÍTICO
- 5.— RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA, AUTORIZACIÓN ENTREGA DE SUBSIDIOS
- 6.— RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA, AUTORIZACIÓN ENTREGA DE COLABORACIÓN INSTITUCIONAL
- 7.— RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA, ACTUALIZACIÓN DE SUBSIDIOS
- 8.— RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA, DESIGNACIÓN PERSONAL POLÍTICO
- 9.— RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA, AUSENCIA DEL PAÍS CONCEJAL MEGNA
- 10.— RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA, DEDUCCIÓN EN LA REMUNERACIÓN DE CONCEJAL
- 11.— RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA, COMUNICACIÓN BAJA Y ALTA DE PERSONAL POLÍTICO
- 12.— TRATAMIENTO CONJUNTO DE LOS EXPTES.253.718-I-19, 253.720-I-19, 253.721-I-19, 253.722-I-19 Y 253.719-I-19:
  - 12.1.— ORDENANZA, MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA GENERAL IMPOSITIVA
  - 12.2.— ORDENANZA, CREACIÓN PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO A CORTO PLAZO MEDIANTE EMISIÓN DE LETRAS DEL TESORO (ORDEN DEL DÍA)
  - 12.3.— ORDENANZA, «PLAN ESPECIAL DE REGULARIZACIÓN DE TRIBUTOS, MULTAS POR CONTRAVENCIONES Y OTRAS OBLIGACIONES» (ORDEN DEL DÍA)
  - 12.4.— ORDENANZA, PRESUPUESTO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL EJERCICIO 2020 (ORDEN DEL DÍA)
  - 12.5.— ORDENANZA Y DECRETO, DELEGACIÓN DE FACULTADES AL DEM PARA LA ACTUALIZACIÓN TARIFA DEL TUP Y FIJACIÓN CUADRO DE TARIFAS PARA EL SISTEMA DE BICICLETAS PÚBLICAS (ORDEN DEL DÍA)
- 13.— RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA, LICENCIA EXTRAORDINARIA SR. ALFREDO ARGUIZONIC
- 14.— RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA, CONVOCATORIA A SESIONES EXTRAORDINARIAS EL 27-2-19 A LAS 13 Y 15
- 15.— CIERRE

—*En la ciudad de Rosario, Recinto de Sesiones “Dr. Raúl Alfonsín” del Concejo Municipal, a las 23:36 del lunes 23 de diciembre de 2019.*

**1.— Apertura de la sesión**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Con número reglamentario, declaro abierta la sesión.

**2.— Cuarto intermedio**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Concejal Fiatti, tiene la palabra.

**Sr. Fiatti.**— Buenas noches. Es para pedirle un cuarto intermedio para terminar de compaginar los despachos para luego pasar a la firma de cada uno de ellos.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— ¿Es una moción, concejal?

**Sr. Fiatti.**— Sí, es una moción.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se vota la moción del concejal Fiatti.

—*Se vota y resulta afirmativa.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobada por unanimidad. Pasamos a un cuarto intermedio hasta que se terminen de redactar y firmar los despachos para poder arrancar definitivamente la sesión.

—*Eran las 23:37.*

—*Siendo las 3:05.*

**3.— Comunicación baja y alta de personal político**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Concejales, concejalas, con quórum reglamentario, continuamos con la sesión.

Les pido que, en virtud de la hora y del cansancio, tratemos de, por supuesto, cada uno tiene la libertad de participar, según el Reglamento, de ser breves en el uso de la palabra.

Se tratarán las resoluciones de Presidencia. Se considerará el proyecto del expediente n° 612.

—*La señora presidenta lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el proyecto pertinente.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el proyecto de resolución de Presidencia, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

**4.— Comunicación baja y alta de personal político**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará el proyecto del expediente n° 613.

—*La señora presidenta lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el proyecto pertinente.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el proyecto de resolución de Presidencia, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

**5.— Autorización entrega de subsidios**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará el proyecto del expediente n° 614.

—*La señora presidenta lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el proyecto pertinente.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el proyecto de resolución de Presidencia, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

#### **6.— Autorización entrega de colaboración institucional**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará el proyecto del expediente n° 615.

—*La señora presidenta lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el proyecto pertinente.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el proyecto de resolución de Presidencia, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

#### **7.— Actualización de subsidios**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará el proyecto del expediente n° 616.

—*La señora presidenta lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el proyecto pertinente.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el proyecto de resolución de Presidencia, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

#### **8.— Designación personal político**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará el proyecto del expediente n° 617.

—*La señora presidenta lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el proyecto pertinente.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el proyecto de resolución de Presidencia, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

#### **9.— Ausencia del país concejal Megna**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará el proyecto del expediente n° 618.

—*La señora presidenta lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el proyecto pertinente.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el proyecto de resolución de Presidencia, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

#### **10.— Deducción en remuneración de concejal**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará el proyecto del expediente n° 619.

—*La señora presidenta lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el proyecto pertinente.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Tiene la palabra el señor concejal Cardozo.

**Sr. Cardozo.**— Señora presidenta, le solicitaría la posibilidad de que por Secretaría se lea el texto de la parte resolutive de dicho expediente, por favor.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se lo leo yo, concejal. «El Concejo Municipal de Rosario resuelve primero establecer una deducción porcentual en bases únicas mensuales vigentes del cargo de concejal, concejala de la ciudad de Rosario, de tal forma que resulte una disminución a las retribuciones mensuales brutas de 29586,73 pesos.»

Tiene la palabra concejal.

**Sr. Cardozo.**— Gracias, señora presidenta; solicito una moción para evaluar la posibilidad de que el Cuerpo habilite un artículo 2º de esta resolución, el que tendría el siguiente texto: «Dispóngase una rebaja del 30% en los haberes de los siguientes cargos de la planta de personal político del Concejo Municipal: Secretario General Parlamentario, Secretario General Administrativo, Subsecretario General Parlamentario, Coordinador Legislativo, Habilitado, Jefe de la Oficina Municipal del Consumidor, Secretario de Comunicación, Secretario de Prensa y Secretario Privado de Presidencia.»

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— ¿Es una moción?

**Sr. Cardozo.**— Sí, es una moción.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Tiene la palabra el señor concejal Rosselló.

**Sr. Rosselló.**— Gracias, señora presidenta; previo a someter a votación, creemos que la modificación propuesta por el concejal Cardozo, es un proyecto que tiene número de expediente 253.823, obedece en el sentido que estamos votando la racionalización, las medidas para achicar el gasto, tanto del Departamento Ejecutivo Municipal como del Concejo Municipal.

Por eso, no lo dijo el concejal Cardozo, por eso intervengo. Me parece que esta medida viene a completar ese aspecto político que le falta al Concejo Municipal, para incorporar con esa racionalización de los gastos de la política que tanto demanda la sociedad abarcando todo el espectro político, alcanzado por esta normativa.

Entiendo que el proyecto, según lo leyó el concejal Cardozo, refiere solamente a los cargos de Gabinete, que son cargos políticos, es por eso, que nosotros queremos incorporar esto para que la medida tenga una aplicación conglobada con todo lo que estamos votando, que en el mismo sentido que el Departamento Ejecutivo Municipal está en este camino de achicar los gastos superfluos y la racionalización del gasto.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Tiene la palabra la señora concejala Gigliani.

**Sra. Gigliani.**— Gracias, señora presidenta; llegué tarde a la reunión de la comisión de Labor Parlamentaria, no sé si este debate se había dado allí, desconozco, pero sí se dio hoy en todos los medios de comunicación y ya el concejal Cardozo había adelantado esta posibilidad, esta posición y en ese sentido voy a decir lo mismo que hoy planteé públicamente.

Primero que todo esto surge a partir de una propuesta del bloque de Ciudad Futura de plantear un recorte del 30 % de los sueldos de concejales y concejalas, apenas escuché por radio esa propuesta, no dudé en hacer incluso un parte de prensa y colocarlo en mis redes sociales expresándome a favor, me parece que en un contexto político donde se están pidiendo de los distintos niveles un gran esfuerzo a gran parte de la sociedad, la política no podía quedar afuera de ese esfuerzo, y en ese marco por qué no arrancar por los concejales.

Yo no me niego a ningún tipo de discusión, es más, creo que en virtud también de la conferencia de prensa del intendente Pablo Javkin en el día de la fecha, donde va a llegar a este Concejo Municipal también un decreto de austeridad donde nos va a invitar a los concejales a sumarnos, creo que tomando lo que plantea el concejal Cardozo hay tal vez muchas otras cuestiones que los concejales y concejalas podemos evaluar para sumarnos a ese criterio de austeridad, por eso, insisto, no me niego a ninguna discusión, me parecía que sí hoy la idea era arrancar por nosotros y creo que en febrero nos vamos a deber un debate mucho más amplio, que le diría excede, incluso, solamente al personal de Gabinete político del Concejo.

Así que esa es una valoración que quería compartir.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Tiene la palabra el señor concejal Rosselló.

**Sr. Rosselló.**— Gracias, señora presidenta; en función de la valoración que hace la concejala Gigliani, yo en realidad no veo por qué esperar si hoy los concejales que son el personal más importante de



este Concejo Municipal y el personal de Gabinete, que la designación es política, no veo por qué no incorporarlos y hacer en el mes de febrero lo que plantea la concejala Gigliani, porque si no, presidenta, mi temor es quedar con una medida solamente declamativa y que en realidad no ataca ni pretende solucionar la verdadera finalidad que pretende la medida, tanto de la reducción de la dieta de los concejales, como propone el bloque de Ciudad Futura, digo que me parece que hoy estamos en condiciones, me entero a la madrugada que estamos creando un radio hoy también...

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— No está en discusión hoy ese tema, concejal Rosselló.

**Sr. Rosselló.**— Bien, disculpe presidenta, me parece que estamos en oportunidad y en condiciones, estamos hablando de seis cargos políticos, nada más, para incorporar, no veo cuál es el problema incorporarlo en este momento, tomar la medida que la sociedad nos demanda, que el ajuste también lo haga a la política, estamos hablando también de cargos políticos, por lo tanto me parece que también podríamos tomar esa definición, le digo por su intermedio a la señora concejala Gigliani, y luego en febrero y en marzo ver con detenimiento qué otros lugares podemos alcanzar, pero me parece ya que tiene estado parlamentario el proyecto del concejal Cardozo, me parece que estamos en condiciones de incorporarlo en esta medida, digo, si lo estamos haciendo con los concejales, lo podemos hacer con los cargos de Gabinete, es decir en un orden de prelación estamos hablando de los que integran el Cuerpo, incluso para no generar tampoco una situación bastante extraña que se daría, incluso, que un cargo de Gabinete político ganaría casi más que un concejal, en función de los porcentajes, para evitar eso, una especie de *strepitus fori* lo que digo es estamos en condiciones hoy de incorporar eso porque estamos hablando simplemente de los cargos políticos, los cargos de gabinete del Concejo Municipal, me parece que la medida acompaña, no solo acompaña, refuerza y le da el verdadero sentido a lo que hoy estamos votando, me parece que hoy estamos en condiciones y tenemos plena predisposición para el mes de febrero/marzo a analizar la incorporación de más reparticiones, tanto del Concejo Municipal, y estar en condiciones también de acompañar al intendente cuando lo pretenda hacer en el Departamento Ejecutivo.

Me parece que es el momento de incorporar solamente un artículo 2, que son los cargos políticos del Concejo Municipal.

Gracias, señora presidenta.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Gracias. Tiene la palabra la concejala Tepp.

**Sra. Tepp.**— Gracias, señora presidenta.

No tenía pensado de que debatamos en este momento, sino incorporar nuestras posturas, por ser, de alguna manera, quienes propiciamos y trajimos a este recinto el debate.

Pero bueno; creo que es interesante que se pueda dar este contrapunto con el bloque de Juntos por el Cambio. ¿En qué sentido, señora presidenta? Nosotros, cuando nos predispusimos... ¿cuántas horas hace que estamos acá?

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Muchas.

**Sra. Tepp.**— Bueno. Cuando nos pusimos a discutir el presupuesto, lo primero hicimos fue analizar el contexto no solamente local sino también nacional en el que lo estábamos llevando adelante. Hace una semana en las que, en nuestro país, se viene hablando y se viene apelando a la necesidad de un esquema de solidaridad para poder enfrentar la grave crisis social y económica que vivimos, y la necesidad de empezar a reconstruir una patria después de cuatro años de neoliberalismo brutal.

En ese marco, y en ese esfuerzo, que de alguna manera se está exigiendo desde el gobierno nacional, empieza un debate en la sociedad acerca de «bueno, si nos van a pedir una solidaridad, el esfuerzo hagámoslo todos»; y en ese «todos», los legisladores, que somos los que nos toca votar las medidas concretas, no abusemos de nuestros privilegios de no tocarnos.

Si vamos a estar en un marco de discusión nacional y local que requiere pedirle a la sociedad determinados esfuerzos, nosotros, como funcionarios políticos que tenemos que tratar estos temas, y que tenemos que incluir modificaciones y demás, no nos salvemos a nosotros mismos.

Por eso, desde Ciudad Futura y el Frente Social y Popular dijimos, si vamos a discutir el presupuesto, y vamos a estar en condiciones de analizar determinadas medidas, vamos a plantear dos



ejes fundamentales: que paguen más los que más tienen en Rosario, y que al mismo que llevamos adelante esas medidas, desde la clase política se tenga un gesto a la altura de las circunstancias y de la historia, y que acompañemos los esfuerzos que le estamos exigiendo a la sociedad. Y en ese sentido, señora presidenta, fuimos claros al momento de hacer la propuesta y de iniciar el debate en esta ciudad; de lo que estamos hablando es de una reducción de salarios de los legisladores, de los que nos tenemos que sentar acá, en estas bancas, a discutir y ver de qué manera le pedimos a la gente que haga determinados esfuerzos. Y lo dijimos en los medios de comunicación, en todos los que pudimos, y me alegra poder aclararlo en este recinto.

Lo que no vamos a estar dispuestos es que la medida que nosotros estamos proponiendo, impulsando, en la ciudad de Rosario, sea utilizada para fomentar discursos antipolítica; que sean utilizadas para querer hablar del costo de la democracia, porque no somos ingenuos, señora presidenta, de que existen siempre sectores que quieren debilitar el funcionamiento de las instituciones de la democracia, y en esa no nos vamos a prender. Nosotros no estamos hablando del costo de la política y del costo del sostenimiento de las instituciones en un régimen democrático como en el que estamos viviendo. Porque, además, tampoco somos ingenuos del contexto regional en el que estamos dando este debate, y lo que no queremos es, justamente, hacerle el juego a los que quieren seguir agudizando la brecha entre la sociedad, entre la gente común, y sus representantes políticos.

Por eso dijimos que esto hay que separarlo de cualquier discusión que pueda tener que ver después con las cuestiones de austeridad y con las propuestas que nos pueda alcanzar el intendente de la ciudad para ver cómo hacer determinados mecanismos en el Concejo u otras discusiones, pero la discusión nosotros la dejamos clara desde el principio, señora presidenta. Lo que hoy queremos poner en discusión son los privilegios de los concejales y de las concejalas de este Cuerpo.

Ahora, todo lo demás lo vamos a discutir, pero lo vamos a discutir con seriedad, porque yo no quiero ser cómplice de que, detrás de este tipo de medidas, lo que estemos avalando en realidad sea un discurso que tenga que ver con recortar directamente el costo de la democracia, porque bastante más cara nos sale la dictadura, señora presidenta.

Entonces, en ese sentido, me parece que hay que ser muy cautos, y que cualquier discusión de este tenor, la comisión es Labor Parlamentaria; que tenemos que avanzar en lo que nosotros y nosotras planteamos, que es hacernos cargo de quienes fuimos elegidos por la gente para estar acá y tomar decisiones, y decirles que si tienen que hacer determinado esfuerzo en un esquema de solidaridad, los primeros que tenemos que dar el ejemplo somos los que estamos en esta casa.

Y nosotros, y no voy a hablar de esto ahora porque voy a tener momento en la discusión del presupuesto, podemos hablar y de sobra con lo que tiene que ver con renunciar a privilegios de los salarios de concejales. Pero insisto en esto: no quiero que, sobre una propuesta concreta y clara, en la mitad del camino de la sesión se quieran meter otras pretensiones.

Gracias, señora presidenta.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Tiene la palabra el concejal Toniolli.

**Sr. Toniolli.**— Gracias, señora presidenta.

—*El concejal Rosselló realiza manifestaciones.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— ¿Qué me está pidiendo, concejal Rosselló? ¿Me está pidiendo una interrupción? ¿Lo deja, concejal Toniolli?

**Sr. Toniolli.**— Sí, como no.

**Sr. Rosselló.**— Breve, presidenta.

Voy a hacer mención a una sola cosa, y después voy a pedir que someta a votación la moción del concejal Cardozo.

Realmente, yo no sé a quién le habla la concejala Tepp. Habla de dictadura; habla de la reforma de la política y que el ajuste... estamos hablando de seis cargos de gabinete político que hoy estamos en condiciones de ponerlo, que son jerárquicamente, en una escala inferior a los concejales, estamos diciendo meterlos a ellos también porque son seis cargos políticos.



Entonces, que la concejala Tepp intervenga y me hable de la dictadura, y me hable de la propuesta... nosotros estamos reforzando su propuesta. Nosotros estamos diciendo que, si el ajuste lo tiene que hacer la política, perfecto, que lo haga la política. ¡Que lo hagan los cargos de gabinete, que son políticos!

Ahora, si para defender una posición producto de un acuerdo, no tiene ningún otro argumento que meter cuestiones que nada tienen que ver con lo que estamos diciendo, la verdad que a mí me preocupa, porque no sé de qué vamos a hablar cuando hablemos del presupuesto, porque si hablando de esto ve que no es compatible una propuesta de reducir el personal político de este Concejo Municipal, que es el personal de gabinete, junto con los concejales, la verdad que yo no entiendo de qué me está hablando.

Por lo tanto, a mí me sorprende que se nieguen a incorporar un artículo 2. Me sorprende que Ciudad Futura no quiera aplicar y ampliar la iniciativa, el espíritu de esa iniciativa, a los cargos políticos del Concejo Municipal, si los cargos están naciendo con los concejales.

Gracias.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Tiene la palabra el concejal Toniolli.

**Sr. Toniolli.**— Gracias, señora presidenta.

Es para adelantar el voto positivo por la incorporación de este artículo, en función de que entendemos, desde nuestro bloque, que sigue una lógica que tiene a la estructura de este Cuerpo en sus cargos políticos jerárquicos, y que indica, por ejemplo, en algunos casos, que el titular o la titular de la Oficina del Consumidor cobre un porcentaje determinado del sueldo de un concejal. Entonces, siguiendo esa misma lógica, entendemos que de alguna manera es totalmente racional este planteo.

Gracias, señora presidenta.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— A usted, concejal. Tiene la palabra la concejala León.

**Sra. León.**— Gracias, señora presidenta.

Obviamente, para rechazar la intervención de la concejala Caren Tepp, que pretende disfrazar de antipolítica lo que no puede explicar, porque la reducción del sueldo de los concejales ojalá fuera genuina, señora presidenta: es parte del acuerdo político de todo lo que se va a votar hoy.

Y abono totalmente lo que acaba de decir el concejal Toniolli: los sueldos de gabinete son un porcentaje de lo que ganan los concejales así que, evidentemente, tenemos que votar esto porque, obviamente, van a bajar los sueldos del personal del gabinete al bajar los sueldos de los concejales.

Por eso, votarlo no es de la antipolítica: es ser serios, concejala Tepp. Y en nombre de la seriedad, explique la concejala preopinante, en nombre de la austeridad, hoy el intendente de la ciudad de Rosario, exconcejal, presentó ante los medios de la ciudad un decreto de austeridad. Seamos cuidadosos, porque en este Concejo se creó un cargo de subsecretario, así que en nombre de la austeridad hay muchas cosas que habría que revisar.

Yo quiero decir, señora presidenta, que parece que hay un corte acá en este Concejo, que lo que unos opinan tienen un baño de democracia, un baño de legitimidad, y lo que otros opinan, como no entra en el acuerdo político entonces queda absolutamente deslegitimado.

Insisto, la propuesta que nosotros hacemos es absolutamente racional, son veintiocho sueldos que van a tener una reducción, entendemos que en ese marco es razonable, que los cargos de gabinete tengan también una reducción, entendemos que así va a ser porque hay una ordenanza que define cuánto gana el personal de gabinete con relación a lo que gana cada concejal, por lo tanto, existiendo una moción de orden, le pido por favor señora presidenta que lo ponga a votación. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Tiene la palabra la señora concejala Gigliani.

**Sra. Gigliani.**— Señora presidenta, antes de ir a la votación algo muy simple. La verdad es que coincido y me parece que cuando hablamos de que hay que ser cuidadosos, hay que ser cuidadosos, éste es un Cuerpo político y allí en todas las gradas, en los balcones, allí hay un montón de trabajadores que son personal político, y acá varias veces se dijo personal político, sí todos los que están aquí son personal político, y cuando, los que tenemos una relación estrecha con mucho de los trabajadores de este Concejo que son planta permanente, sabemos que hay un fantasma que ronda

permanentemente y del que nadie se olvida, que es de la época de la crisis económica el famoso «nicotrazo».

Entonces digo, cuando decimos que tenemos que ser cuidadosos, hay que ser cuidadosos, porque en estas cosas que se dicen y se dicen tan así a la ligera, hay muchas personas que están pensando en que tal vez aquí algunos concejales, así como en la misma línea de lo que han hecho a nivel nacional, consideran que la austeridad tiene que pasar por el recorte de la política, por el recorte de las instituciones democráticas.

Entonces, sosteniendo que hay que ser cuidadosos, y volviendo a decir lo que dije públicamente, no me niego a ningún tipo de discusión, no tengo nada que ocultar, creo que sí es una discusión que hay que darla en febrero. Hoy me parece que el acuerdo estaba respecto de quienes sí, hoy podemos decir, que quienes somos, quienes tomamos las decisiones aquí en estas bancas, que somos los concejales. Así que si no hay más oradores le pido que pasemos a votación.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Hay más oradores, concejalas. Tiene la palabra el señor concejal Cardozo. Le repito que usted ha planteado una moción de orden y la moción de orden se vota, o sea que le pido que sea breve.

**Sr. Cardozo.**— Soy breve, señora presidenta, pero debo rechazar de manera rotunda las afirmaciones de la concejala Gigliani, durante todo el día he realizado distintas declaraciones a los medios de comunicación y fuimos muy estrictos en señalar que lo único que proponíamos de manera concreta era la reducción de los sueldos del gabinete político del Concejo Municipal, en ningún momento dejamos traslucir ninguna posibilidad de otra cosa, es más en algún momento también hablamos de los cargos de secretario y subsecretario y que si hay algún tipo de posibilidad de reducción quede ese porcentaje en manos del intendente, pero que no pasábamos del cargo de subsecretario porque en los cargos de director hay muchos trabajadores de carrera de la Municipalidad y de este Concejo Municipal de la ciudad de Rosario y no queríamos mezclar en esta discusión a trabajadores que han ganado sus lugares a través de escalafón y a través de paritarias, entonces no vamos a tolerar que nos intenten mezclar en cosas que pasaron en otro momento en la ciudad de Rosario.

La declaración de la concejala Gigliani va en ese sentido y sinceramente no nos sentimos para nada incluidos en el concepto. Gracias.

—*Dialogan.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Hay una moción de orden. Vamos a votar. Quienes estén a favor de la moción del concejal Cardozo de agregar un artículo 2º, a mano alzada por favor, porque como es una resolución de presidencia no está cargada en el sistema. (*Así se hace*).

—*La votación resulta negativa.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— El resultado de la votación es 20 votos en contra, 8 votos a favor.

Se vota la resolución.

—*Se vota y se aprueba el proyecto de resolución de Presidencia, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

## 11.— Comunicación baja y alta de personal político

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará el proyecto del expediente n° 620.

—*La señora presidenta lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el proyecto pertinente.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el proyecto de resolución de Presidencia, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

**12.— Tratamiento conjunto de los expedientes: 253.718-I-19; 253.720-I-19; 253.721-I-19; 253.722-I-19 y 253.719-I-19**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se considerará el Orden del Día N° 38. Se tratará el asunto n° 1, expediente 253.718-I-2019.

*—El señor Subsecretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.*

*—Intercálese el despacho pertinente.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— En discusión el despacho. Tiene la palabra la señora concejala Carbajal.

**Sra. Carbajal.**— Señora presidenta, para informar sobre este expediente y anticipar también el informe de los puntos 3 y 4, expedientes 253.721 y 253.722 que se estudiaron y debatieron en la comisión de Presupuesto.

Muy brevemente, informar en lo que hace al punto n°4, al proyecto de ordenanza de Presupuesto General de la Administración Municipal, estuvimos trabajando, entendiendo que es un presupuesto que plantea una formulación acorde con la realidad económica que vive la ciudad, la provincia y el país, que proyecta recursos por un total de 34.874 millones de pesos y gastos por un total de 36.700 millones, entendemos que evidencia la difícil situación que se vive, pero con un objetivo de disminuir ese déficit y de ir logrando a lo largo de ejercicio 2020 los recursos necesarios para sostener las prestaciones sobre todo de carácter social que ascienden en un 57% de los gastos comprometidos que requieren la ciudadanía sobre todo en contextos de mayor vulnerabilidad.

De esta manera también se plantea en este presupuesto la realización de obras en alrededor de un 10% del gasto proyectado y se plantea que, de los recursos tributarios más del 50% sea de origen municipal, principalmente la Tasa General de Inmuebles y el DReI.

En cuanto a este proyecto, mensaje del Ejecutivo, tenemos que aclarar que vamos a estar proponiendo la incorporación de una ordenanza que fue trabajada en la comisión, para permitir alguna reasignación de partidas, puntualmente una reducción de aquellas destinadas a las sociedades del Estado, que se utilizarían para fortalecer programas específicos de asistencia alimentaria, de promoción de derechos con enfoque de género, y de promoción del emprendedurismo, asimismo un refuerzo en la Secretaría de Control y Convivencia y la creación de un programa municipal de integración urbana que tomaría recursos del plan Abre para llevarse adelante estas obras de integración en los barrios que correspondan al Registro Nacional de Barrios Populares. Yo estoy acercando luego a la Secretaría Parlamentaria para su incorporación esta ordenanza.

En lo que hace a los otros dos mensajes, el proyecto de la Ordenanza General Impositiva, estuvimos trabajando en torno a la actualización de alícuotas e incorporación de alícuotas diferenciales para el comercio, asimilando criterios a lo que establece la secretaría de Emprendedores y PyMES del nivel nacional, tratando de llevar a los mismos montos de manera que gocen de los mismos beneficios aquí en Rosario, y aplicando el mismo criterio que se utilizan a nivel nacional.

Hemos trabajado una actualización del módulo tributario que permita impactar y actualizar todas las tasas y sellados relacionados con este módulo. Hemos trabajado en un mecanismo de actualización de la TGI que contemple el impacto real de la inflación producida en 2019, y que otorgue a futuro un mecanismo al Departamento Ejecutivo para correlacionar el crecimiento de la tasa con el incremento que van sufriendo los costos del principal componente de Alumbrado, Barrido y Limpieza que es el contrato de Higiene Urbana, que es un 80% del componente del ABL, todo ello sujeto a una revisión de este Cuerpo, luego de los 12 meses de implementadas estas actualizaciones, a fin de que pueda revisar y expedirse para que este mecanismo pueda continuarse por 12 meses más.

En término a otras modificaciones que se plantean, se ha procurado dar curso a todo lo propuesto en la comisión, fijando alícuotas diferenciales para determinados rubros, tales como son la provisión de servicios de internet, como son el patentamiento de vehículos de alta gama, y también estableciendo una modificación que aplica un incremento de un 15% en la aplicación de la alícuota

de la TGI a los barrios cerrados, comprendidos anteriormente en el radio 5, para lo cual se crea un radio particular, y a ellos se les establece este 15% adicional de TGI.

En relación al otro mensaje del Ejecutivo, que tiene que ver con un programa de regularización de tributos y de multas, se apunta a que se dé una herramienta a aquellos ciudadanos y ciudadanas que no por falta de voluntad, sino que producto de la crisis no han podido afrontar estas obligaciones, estableciendo un régimen de quitas y de beneficios, para que hasta el 30 de abril del año próximo puedan regularizar su situación.

En principio esto es simplemente una presentación a título general de estos tres mensajes.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Tiene la palabra la señora concejala López.

**Sra. López.**— Señora presidenta, son tiempos raros los que estamos viviendo. Sobre todo porque hace muy poco tiempo atrás, el 10 de diciembre, asumió en nuestro país otro rumbo político, con otras reglas de juego, donde el eje es el de la inclusión social y el de la recuperación de las políticas productivas, y que los últimos cuatro años de resistencia de cada ciudadano y ciudadana, de cada familia rosarina, han marcado justamente una etapa de mucha angustia y mucho dolor, mucha desesperanza, han marcado una etapa donde el plan siniestro de quien ocupara la presidencia de la Nación hasta hace muy poco tiempo, del ingeniero Mauricio Macri, con un gabinete que hizo del ajuste la única política social, y que en muchos sentidos sectores políticos que intentaron ser progresistas durante muchos años en la ciudad de Rosario, pero que durante la gestión de Macri, del neoliberalismo en nuestro país, han sido absolutamente funcionales.

Y cuando la semana pasada el presidente y la vicepresidenta de la Nación enviaron al Congreso una serie de medidas, un paquete de leyes y de iniciativas donde el trabajo de legisladores nacionales logró imponer, logró a través de los votos con un nuevo consenso a favor de que justamente el presidente tuviera las herramientas necesarias, no para aumentar tarifas, sino para disponer los topes tarifarios para declarar las emergencias, que a nadie le gusta hablar de emergencias, ya lo sabemos, sabemos que estamos en la ciudad de Rosario, la ciudad que tiene el nivel más alto de desocupación del país, la ciudad que es el ícono de lo que significa la producción industrial, la cultura, en la ciudad donde las mujeres somos el conglomerado de mayor desocupación y precarización laboral a lo largo y a lo ancho de nuestro país. Estamos hablando, entonces, de que necesitamos de cada una de las políticas para la inclusión, pero no para marcar el paso tarifario.

Nosotros lo que estamos viendo es que el sector político que hoy ocupa la intendencia en la ciudad de Rosario, no es un sector llegado a la política recientemente, ha formado parte históricamente del Frente Progresista, Cívico y Social, y la semana pasada cuando el gabinete económico del intendente Pablo Javkin analizó cada una de las iniciativas y cada una de las cuentas y programas que conforman el presupuesto municipal, realmente nos sorprendió porque parecía que hablaban de recién llegados a la política, señora presidenta. Hace muchos años que forman parte del Frente Progresista, Cívico y Social, entonces ninguno de nosotros podemos creer que sean nuevos a la hora de decir que tenemos en la ciudad de Rosario un déficit de 3.800 millones, no pueden decirse nuevos a la hora de decir que en la ciudad de Rosario tenemos una deuda de 4.000 millones, y tampoco pueden decirse nuevos a la hora de plantear nuevamente la delegación de la potestad para aumentar el transporte urbano de pasajeros. Han formado parte de este esquema político, han formado parte y lo han sostenido, nosotros nunca hemos acompañado la delegación de poderes para el aumento del transporte urbano de pasajeros, porque es una potestad indelegable del Concejo Municipal. Los concejos municipales están para el control del Ejecutivo, para la sanción de las ordenanzas y de todo el ordenamiento legal y jurídico del municipio que en forma conjunta formamos parte de esto que se denomina el cogobierno. No podemos de ningún modo ceder esa potestad, porque justamente, además, y en esto vamos a coincidir, señora presidenta, en un momento de tanta crisis económica, de tanta crisis social, lo que menos podemos hacer es perder las riendas y perder la cautela y el control de parte de cada uno de los sectores políticos que conformamos la vida democrática de la ciudad de Rosario.

Así que la verdad a mí, a nosotros nos llama mucho la atención esta mirada de que «uy, nos encontramos con esto», ¿no? «Fuimos parte durante tantos años de una gestión del Frente Progresista, Cívico Social», y resulta que apenas iniciada la nueva gestión con Pablo Javkin como intendente, se encuentran con las cuentas en rojo. Hace mucho tiempo venimos denunciando el déficit en la ciudad de Rosario. Hace mucho tiempo que venimos denunciando que fueron funcionales totalmente a las políticas de Mauricio Macri. Que no se plantaron a pedir, a gestionar y, es más, demonizaron a los sectores que sí hablábamos de la inclusión y que hicimos de las cuentas fiscales en el Municipio un gran aporte.

Usted recordará, también, señora presidenta, como tantas concejales y concejales de esta Casa, que en 2013 nosotros hicimos un aporte a la mirada fiscal y al sostenimiento tributario del Municipio de Rosario. En 2010 compañeros y compañeras de la bancada del Justicialismo —yo no formaba parte del Concejo Municipal— lograron conseguir que las cuentas del banco de Tribunales pudieran ser parte del erario municipal, pudieran ser depositadas en el Banco Municipal de Rosario. Un gran aporte a las cuentas públicas y a la soberanía de la economía rosarina, con una entidad financiera clave, como es un banco estatal.

Y en 2013, junto a muchos compañeros y compañeras que hoy, estando en este Concejo Municipal, han cambiado la posición histórica que hemos mantenido, pudimos formar otro modo de tributo, en el sentido de que las tasas debían tener una mirada también desde la conformación económica además de la conformación territorial, porque había inequidad hacia el interior de nuestro territorio. La hay aún, como deuda de la democracia, y es donde tenemos que seguir trabajando con mucho esfuerzo.

Ahora, ¿qué significa esto? La propuesta, el mensaje del intendente de la ciudad es aumentar de piso el 60% en todos los radios que conforman el territorio a nivel de los servicios que comprenden las tasas, en una especie de tarifa plana donde no hay ninguna división, ninguna mirada de equidad al interior. 60%; ¿cuál es el tope? Lo desconocemos. ¿Por qué desconocemos ese tope? Porque, en realidad, lo que nos están planteando es un aumento trimestral de características casi automáticas, y que luego de analizarlo, el Concejo Municipal podría ver si esa fórmula da resultado o no. En mi barrio, esas cosas no se acostumbra. No se acostumbra a ceder la potestad sin poder cuidar para nada al vecino y la vecina. Y nosotros no creemos que hoy sea el momento político y el momento social para avanzar justamente en aumentos de estas características. Cuando el presidente de la Nación avanzó en el sentido de desindexar, por eso puso toques en las tarifas, por eso va a consolidar una serie una serie de mesas políticas y sociales. Esto va exactamente en el sentido contrario a las políticas nacionales.

Es más: usted sabe bien que hace unas semanas, antes de que el gabinete económico del intendente viniera al Concejo Municipal a informar la situación de las cuentas y en qué consistirían los distintos mensajes que enviaría en esa misma mañana el intendente al Concejo Municipal, nosotros desde el bloque del Frente de Todos, que conformamos junto con la concejala Alejandra Gómez Sáenz y el concejal Eduardo Toniolli, habíamos planteado la necesidad de que el presupuesto fuera discutido una vez que el presidente de la Nación hubiera mandado el presupuesto nacional, porque es lógico que los presupuestos de los Estados mayores contemplen todo lo que significa el sostenimiento a través de la coparticipación y a través de reconstrucción de ministerios como lo está haciendo Alberto Fernández.

Nosotros antes no teníamos Ministerio de Salud y ahora lo tenemos. Ese Ministerio de Salud, por el cual también se ha declarado una emergencia, va a significar otra mirada en los dispositivos de salud y en el acompañamiento de la gestión del intendente Pablo Javkin. Sin lugar a duda. Por lo tanto, discutir en forma separada cuando el esfuerzo que hacemos los municipios y las comunas para poder sostener las políticas públicas básicas es enorme.

Entonces la oportunidad política de discutir el presupuesto en base a acciones con toques de tarifas, no indexación, precios controlados, el análisis del combustible, es más adelante, cuando



tengamos la discusión en parangón con la Presidencia de la Nación. Por eso creemos que no es de este modo en que se construye un presupuesto de estas características.

Sin lugar a duda, el anuncio de la reducción del sueldo de las concejalas y concejales de esta ciudad ha ocultado y ha desviado absolutamente lo que implica votar hoy este presupuesto como lo envió el intendente Pablo Javkin. Es un tarifazo: 60% en cada uno de los radios del municipio. Además de la creación de una nueva tasa con la que se puede o no estar de acuerdo, pero se podría decir que hay sectores que pueden acompañar con un mayor esfuerzo económico. Pero por qué vamos a garantizarle que el mismo esfuerzo que pueda hacer un vecino de barrio Godoy o un vecino de Fisherton R que lo tenga que hacer el mismo vecino que vive por bulevar Argentino o que vive en la zona 6 de la tasa, justamente, que nosotros habíamos creado tiempo atrás, entre otros, con la concejala Gigliani, con el exconcejal Cavallero, cuando definimos que la franja del río no podía pagar lo mismo que un vecino común en un barrio que lucha permanentemente para el sostenimiento de su tributo en relación con la política pública.

Por eso, mientras el camino de la Nación es recuperar el empleo, es recuperar las PyMES, aquí se va en otro sentido. Cuando el camino de la Provincia, cuando el gobernador Omar Perotti anunció además de que está predispuesto a acompañar al intendente de nuestra ciudad, anuncia que vamos a tener un boleto educativo, un boleto que va a incorporar una mirada de gratuidad a este servicio, porque es uno de los puntos que más complican las economías familiares, resulta que nos piden la potestad para aumentarlo. Es lo contrario a lo que nosotros venimos haciendo nacionalmente. Y es lo contrario a todo lo que significa una política para dejar de lado la indexación de precios, que es donde nosotros tenemos que controlar.

Hace unos meses, señora presidenta, usted incluso acompañó algunas medidas, en el mes de septiembre u octubre varios de los concejales y concejalas de esta Casa presentamos una serie de medidas para acompañar a las familias de Rosario en lo que significaba precios cuidados, la mirada de incorporación de algunos elementos que no estaban aún en estos precios cuidados, la baja de tarifas. Ahora me cierra todo. ¿Por qué el año pasado los sectores del Frente Progresista no quisieron debatir lo que eran las tarifas y las propuestas que teníamos los sectores de la oposición para poder acompañar a rosarinos y rosarinas? ¿Por qué Cambiemos hizo exactamente lo mismo? Porque tenían que garantizar todos los tarifazos que se hacían. Entonces hoy aquí a lo que nosotros estamos asistiendo es a un gran pacto político que le da la espalda al rosarino y a la rosarina, porque el tarifazo del que estamos hablando es de un piso del 60%. Yo quiero que esto quede claramente registrado. No sabemos cuál es el tope en el porcentaje de aumento de la TGI.

Por eso, señora presidenta, nosotros no estamos de acuerdo con la propuesta de la Ordenanza General Impositiva, pero como somos políticos y políticas racionales que trabajamos para la inclusión, nosotros no le vamos a dar la espalda al intendente de la ciudad para que se quede sin la herramienta del presupuesto, acción que en repetidas ocasiones han hecho tanto el Frente Progresista como Cambiemos. Sin embargo, nosotros estamos convencidos de que Javkin tiene toda la voluntad política y la obligación de presentar un presupuesto. Ahora, no nos pidan que garanticemos una indexación, porque ese no es el camino para nosotros. No es el camino, bajo ningún tipo de sacrificio que lo justifique, de que la gente pague, que la gente que vive en los barrios pague el mismo aumento que la gente que no tiene ningún tipo de situación económica. Y además de esto, cómo podemos plantear la inclusión por este camino éste no es el camino, en absoluto.

Contradictorio, indexamos, castigamos más a las familias rosarinas y por el otro lado, decimos «vamos por una amplia moratoria porque necesitamos recaudar más». Es contradictorio, sin embargo, la moratoria también hubiera podido tener más ventajas, si nosotros la miramos desde el punto de vista de lo que significa hoy para las PyMES, podrían haber hecho una propuesta más generosa en lo que significa las bonificaciones que podrían tener las pequeñas y medianas industrias en nuestra ciudad, porque las moratorias para el contribuyente en forma individual están bien contempladas.

Vamos a acompañarlas, pero le hubiera faltado mucho más en lo que significa el camino de la inclusión y del sostenimiento económico.

Por otro lado, y para ir finalizando porque mi compañero de bancada también va a hacer uso de la palabra y va a hacer una referencia en lo que significa todo el sistema de Transporte Urbano de Pasajeros y otras acciones, quiero significar que hoy también estamos accediendo a un pacto de complicidad entre sectores que forman parte del Frente Progresista Cívico y Social, entre sectores que forman parte del viejo esquema de Mauricio Macri y de sectores que desgraciadamente formaban parte de un progresismo rosarino y que hoy están convalidando un tarifazo y el cercenamiento de las economías familiares.

Por eso señora presidenta, hemos adelantado cuál va a ser nuestra postura en cada uno de los mensajes que estamos comenzando a discutir en esta sesión.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Tiene la palabra la señora concejala Olazagoitía.

**Sra. Olazagoitía.**— Gracias, señora presidenta; quería, después también la presidenta de bloque va a hacer las consideraciones generales de lo que vamos a estar tratando hoy, pero no quería dejar la oportunidad de referirme a dos puntos que nombró la presidenta de la comisión de Presupuesto.

El primero tiene que ver con reconocer el trabajo que nos dimos en la comisión donde hicimos un esfuerzo para ver de dónde podíamos dotar de más recursos a las áreas que compartíamos un diagnóstico, necesitaban un mayor esfuerzo y mayor atención, y pudimos llegar a un arreglo que quizás no sea tan notorio o cuantioso en el número final del Presupuesto, pero que si lo comparamos de cerquita con las partidas que tenían algunas secretarías entendemos que realmente van a aportar y hacer una diferencia, tiene que ver con algunas propuestas que hizo el concejal Giménez de poder dotar de más partidas para emergencia alimentaria, más recursos para acompañar a aquellos vecinos y vecinas que solicitan al Estado una ayuda en este sentido. También para emprendedores y emprendedoras y en lo particular también dotar de más recursos a la nueva secretaría de Género y Derechos Humanos, con una partida de cinco millones, pero que en detalle significa poder tener abierto durante un año un hogar de refugio para mujeres víctimas de violencia y eso puede parecer pequeño, pero es muy grande en el impacto de las mujeres que van a tener la posibilidad de habitar esa casa.

El segundo punto que queríamos hacer alusión tiene que ver con la creación del Programa Renabap. Justamente pensar hoy que este programa, que fue concebido en un primer momento como una herramienta de resistencia, para los barrios populares, con riesgo de ser desalojados, muchos vecinos y vecinas de nuestro país, fue lo que en su momento posibilitó empezar a construir información fehaciente sobre una gran deuda que tiene la democracia sobre los sectores populares, que es la posesión de la tierra y el acceso a los servicios básicos.

No hace falta ahondar en lo que significó estos últimos años en la vida de las barriadas vecinos y vecinas justamente de los sectores más postergados y fue para nosotros, la herramienta, el Renabap, este registro de barrios populares, la posibilidad de salir a dialogar, tejer redes y construir lo que consideramos hoy una herramienta, que dotamos de recursos muy concretos, ciento cincuenta millones va a tener este programa inédito en el país, y a «nosotres» nos llena de orgullo y mucha esperanza.

Nació como un relevamiento, después se peleó en la Legislatura Nacional para que sea una ley y un marco regulatorio para evitar desalojos y avanzar en la posesión de la tierra y hoy en nuestra ciudad se convierte también este programa en una serie de recursos muy concretos, para empezar a llevar ciertos servicios a las barriadas. Somos quienes militamos en los barrios también los que militamos esta ley, y somos los que militamos también la creación de este programa en el marco de la discusión del Presupuesto en nuestra ciudad. Freire decía que nuestra cabeza piensa donde nuestros pies pisan.

Por cada uno de nosotros, de los compañeros y compañeras del bloque de Ciudad Futura y del Frente Social y Popular, hay miles de compañeros en los territorios y en los barrios también pisando y proyectando la ciudad que queremos construir y nuestro corazón, y el de ellos, siente, late y vibra para siempre en los barrios populares.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Tiene la palabra la señora concejala Figueroa Casas.

**Sra. Figueroa Casas.**— Gracias, señora presidenta; estamos tratando la ordenanza de Presupuesto.

Esta ordenanza es una ordenanza rara porque dura solamente un año y eso podría hacerla parecer poco importante porque dura poco, sin embargo es muy importante, es la que muestra el plan, lo que piensa hacerse, es la expresión de lo que va a hacer el intendente, en este año que viene y como tal tenemos la obligación de tratarla y como tal podemos hacer observaciones, podemos marcar cosas con las que no estamos de acuerdo, pero en principio entendemos que es la expresión de la voluntad del intendente, que fue electo por la mayoría de los rosarinos.

Dicho sea esto, también tenemos que decir que se recibió recién el 17 de diciembre de este año, así que hemos tenido poco tiempo para tratarlo, hemos hecho todo lo posible, hemos trabajado en las comisiones, pero hace menos de una semana que lo hemos tenido. Fue acompañado también por otros cuatro proyectos de ordenanza, la ordenanza Impositiva, la del TUP, unos planes de facilidades que ya también lo han mencionado, y un Sistema de Letras.

La mayoría de estas ordenanzas tienen algo en común, amplían, delegan o automatizan facultades a la intendencia. Y esto está justificado en el enorme déficit que se plantea, en el mismo mensaje se menciona que la gestión 2019 va a dejar un déficit de 3.860 millones de pesos. Ahora, cabe reflexionar que este déficit 2019 no se generó en un año ni en dos, van a ser veinte años de déficit permanente, en el año 2000 fue el último ejercicio donde hubo superávit, eso también hace que tengamos una deuda total, según el mensaje del Departamento Ejecutivo Municipal de 5.200 millones de pesos, que esto genera, también según el mensaje, un peso por servicios de la deuda, o sea por amortización del capital y por intereses de cerca de un 11 % del presupuesto.

Dentro de ese pasivo, además, se menciona un preocupante dos tercios de deuda flotante y a corto plazo, pero también en ese pasivo se incluyen anticipos de coparticipación, esto se solicitaba en la Provincia sin pasar por el Concejo Municipal, hemos hecho pedidos de informes sobre ese tema para pedir información, porque creemos que violaba la Ley Orgánica de Municipalidades donde tiene que pasar en endeudamiento por el Concejo Municipal. Ahora, fueron refinanciados antes que el gobernador terminó su mandato, se fuera, y un total de 1.459 millones de pesos fueron reprogramados para ser devueltos, que se tendrían que haber devuelto en 2019 pero se van a devolver en 2020 y 2021.

También seguimos analizando estos proyectos de ordenanza; hemos hecho varias consultas y propuestas y, en ese sentido, creo que lo que en primer lugar se propuso, y hemos tratado de tomarlo como un principio general, es poner un límite temporal o numérico a estas delegaciones que se están planteando. Me voy a referir un poco en detalle a las distintas ordenanzas.

Primero plantear, más allá del acompañamiento de las propuestas políticas, tenemos que ver que estamos trabajando la técnica legislativa de una manera que no sería la más correcta. No desde este año nada más; desde el 2016 que lo que se viene haciendo es decir que se aumenta la tasa en un porcentaje sin entrar a modificar cada alícuota. Se está haciendo porque es más simple, más fácil de legislar, pero no es lo que debería dar la seguridad jurídica y lo correcto que debería realizarse.

La TGI es un tributo anual y está consignado en el Código Tributario; en el artículo 73 del mismo plantea que la Tasa General de Inmuebles tiene carácter anual, y dice «los contribuyentes y responsables estarán obligados a abonar el gravamen en las condiciones y términos que fije el Departamento Ejecutivo Municipal».

Este código también menciona la forma de establecer el monto; en el artículo 74 ter —voy a leer— habla de las alícuotas: «el monto de esta tasa se establecerá en base a las alícuotas aplicadas sobre el valor catastral del inmueble que fije la ordenanza impositiva», y agrega «cuando el incremento de los costos asociados a los servicios que financian la TGI y sus adicionales excedan el 10%, el Departamento Ejecutivo informará tal situación al Concejo Municipal, elevando el proyecto de adecuación de la emisión del tributo consecuente a tal acrecentamiento».

O sea que nuestro Código prevé la forma de actualizar esta tasa; ahora bien, como digo, desde hace varios años se ha tomado esta modalidad legislativa que no iría de acuerdo con esto normado.

Pero este año se avanzó todavía más y, además de proponer, en una redacción que quizás quedó un poco confusa —ya lo hemos planteado—, una actualización general por inflación anual a

diciembre de 2019. Se agregó luego un procedimiento que consiste en actualizar anticipos —así dice el artículo— trimestralmente de acuerdo al contrato de recolección de residuos, el cual es parte, pero no es el único servicio que presta el municipio, y es retribuido con esa tasa. Nuevamente ahí se tocaría la técnica legislativa porque estaríamos hablando de anticipos y no sería consistente con hablar de un tributo anual.

De cualquier manera, sí hay que destacar de que hay un compromiso del Ejecutivo de enviar la justificación de estos aumentos en caso de que los realice, ya que se trata de una facultad, no de una obligación; podría no realizar estos aumentos. Y también se aceptó, y creo que corresponde valorarlo, colocar un tiempo de doce meses prorrogable por doce meses más.

A último momento se creó un nuevo radio tributario, y digo a último momento, en serio, donde se menciona expresamente con nombre a distintos barrios cerrados de la ciudad, utilizando en la redacción el término «alícuotas mensuales», como también debo reconocer que lo hace la OGI, pero que no coincidiría con el Código Tributario: o sea, vean la confusión y ensalada de mensuales, anuales y trimestrales que estamos haciendo, contribuyendo a esta confusión general.

Otro aumento previsto en la Ordenanza General Impositiva es el del módulo tributario, que pasaría de 10 a 16 pesos, y además también prevé una forma de actualización que sería aplicable desde septiembre de 2020 y luego, por suerte, también se tomó lo mismo que con la TGI, un tope temporal; todo esto hace a la institucionalidad y es valorable que no haya quedado permanente como se había planteado en un principio. Sí tiene para la actualización un promedio entre el índice de precios al consumidor del IPEC, y el índice de precios internos al por mayor del INDEC. Se compromete también el Departamento Ejecutivo Municipal a enviar al Concejo el decreto de aplicación de estos aumentos como también un informe anual de evaluación.

En cuanto al DReI propusimos, acorde a cómo venía la redacción original, que el Departamento Ejecutivo Municipal tuviera la obligación de actualizar los montos máximos de ingresos brutos para acceder al beneficio de disminución de alícuotas que tenía el comercio mayorista y minorista, en un todo de acuerdo con la definición de PyMES, en el artículo 8 inciso f y el artículo 8 bis. Ahí decía «podrá» y, por suerte, se receptó nuestra petición de que dijera «deberá», para asegurar que las PyMES mantengan estos beneficios que habían sido otorgados.

Claro; también en este último momento surgieron estas modificaciones, como por ejemplo gravar más fuertemente la provisión de servicios de internet. La verdad que, analizándolo, lo que vemos es que los únicos que van a terminar soportando este aumento de la tasa del DReI van a ser los usuarios. ¿Cómo? A través del traslado en los precios. El que tiene el mayor poder en estos casos es el proveedor de internet; entonces, lo que va a hacer es traspasar este aumento, como lo hace con otros impuestos cuando hay aumento de impuestos, a los usuarios. Y la verdad que internet se ha transformado casi en un servicio que es inevitable para estudiantes, para trabajadores, en general para todas las personas para poder acceder a información, para ser parte de lo que pasa en el mundo y enterarse.

En cuanto a las entidades financieras, opinamos lo mismo. Los contratos con entidades financieras son de adhesión, y el que tiene el poder es la entidad financiera, y lo que va a hacer es traspasar en la tasa o en los gastos este aumento de tributos que se les pretenden cargar a ellas.

También pedimos —lo digo para que quede anotado, y se comprometió el Departamento Ejecutivo Municipal en mandar— el decreto de aumento de las escalas del régimen simplificado que se iban a realizar.

También se ve que se duplican las UF; sin embargo, esto se realiza porque a nivel provincial se disminuyó de un litro de nafta a medio litro. También, por suerte, se mantiene una observación por si esto llegara a cambiar, de que está vinculado a la ley y a lo que ha sucedido en la legislatura, porque sabemos que hay muchas peticiones para que se vuelva atrás con esta ley: entonces, para nosotros seguir el mismo camino de lo que pudiera suceder.

También está el mensaje del transporte urbano de pasajeros que, no sé si se va a tratar por separado, porque es de otra comisión. ¿Lo vamos a tratar después, no? ¿Sigo con las letras, con todo lo que tiene que ver con presupuesto?

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Si quiere argumentar sobre todo, será muy bienvenido.

**Sra. Figueroa Casas.**— Muchas gracias.

Hablamos de déficit, hablamos de pasivo, hablamos de muchos pasivos de corto plazo, y hay una herramienta que se ha venido solicitando durante varios años, y que esta vez volvió a solicitarse, que es el tema de las letras: son letras de corto plazo, entre 30 y 365 días, y la modalidad en la que viene esta vez, la verdad que nos parece una modalidad más correcta, hablando de técnica legislativa, hacerlo con una ordenanza por separado, porque necesitamos tener en cuenta que esto es endeudamiento y que se necesita la mayoría agravada de dos tercios; antes cuando venía dentro del mensaje de presupuesto podía quedar confuso y ver cómo iba a funcionar el año siguiente el tema de las letras.

Lo que observamos y también se aceptó esta modificación es que en ningún lado decía que eran en moneda nacional, pesos, se sobreentendía pero podía haber sido que se hubiera vinculado a alguna otra moneda, con esto nos aseguramos que eso no sucede y que está relacionado, que va a estar en moneda nacional relacionado a un tope que es de un 2% de los recursos de libre disponibilidad del presupuesto aprobado, no, si después se amplía el presupuesto, no es que se amplíen los montos de las letras.

Nosotros planteamos que nos parecía lo más correcto que se aprobara en cada ejercicio, digamos, en la ordenanza de Presupuesto haciendo lo que se plantea en el artículo 82º de la Ley de Administración Financiera Nacional que plantea esto de que la ley de presupuesto, se fije el tope, y Santa Fe también fija un monto, pero esa posición que presentamos no fue tomada.

Otro mensaje es el plan de regularización de tributos, multas por contravenciones y otras obligaciones, entendemos la situación y que se van a dar estos beneficios para pagar deudas, pero lo que observamos es que las deudas tributarias se cortan en noviembre de 2019 mientras que las multas no se cortarían hasta el momento de realizar o sea que de ahora en más sabemos que si cometemos multas vamos a tener los beneficios de, multas de tránsito, me refiero, por más que son las leves, está aclarado y quedó pendiente mandar un decreto reglamentario donde nos van a informar bien cuáles son las consideradas graves porque está relacionado con el Código Nacional, pero tenemos un tratamiento especial acá en nuestra ciudad, pero no podemos menos que notar eso, que de ahora en más hasta abril cuando se haga, digamos, uno pueda, tenga el tiempo para poder realizar este plan, las multas van a ser más leves, por qué, porque sabemos que vamos a poder ingresarlo de esa manera. Estamos hablando de quita de un 60%, si bien es sabido que es un 50%, el plan de pago voluntario, ahora sería un 60%.

En cuanto al presupuesto en sí, a último momento también hubo modificaciones en las partidas presupuestarias, se cambiaron, y generando en uno de los casos un déficit de, aumentando el ya déficit de 1.700 y algo de millones de pesos, en 100 millones de pesos más, ya que se aumenta una partida presupuestaria sin tomarlo de otro, como no sucede en otros casos, en otros casos se aumentan las partidas alimentarias y otras, restando de unos aumentos que se habían dado en transferencias que se hacen a determinadas empresas del estado, que debemos destacar que por más que se han reducido, digamos, se ha bajado, es notable el aumento de un año a otro de las transferencias que se van a hacer; por ejemplo en el autódromo de 4 millones 800 mil, pasa a 19 millones 400 mil, restandos los 5 millones que se van a transferir a otros usos. La terminal de ómnibus de 9 millones 500 mil, pasa a 34 millones 600 mil, también hay que restarle 5 millones que se les da otro uso. El hipódromo, de 5 millones 500 mil, pasa a 40 millones, restado 10, serían 30 millones con la modificación que se está planteado en las partidas.

Realmente son aumentos de 600, 300 % que es llamativo. También fue llamativo, encontramos que el rubro Publicidad, se aumenta un 80% siendo que la mayoría del presupuesto de 24.000 millones que teníamos en 2019 pasa a 36.000 millones, o sea tenemos un aumento promedio

del 50%, pero bueno, todas estas partidas llaman la atención el aumento con respecto a otros gastos presupuestados.

Recién hemos recibido el decreto de austeridad que todavía, lo recibí hace menos de algunos minutos, así que lo hemos leído, bienvenido sea lo que se haga para bajar gastos superfluos, no lo logramos hacer en el Concejo con una parte del personal político de gabinete, pero bueno, por lo menos empezamos los concejales, y también lo está haciendo la intendencia en este decreto que luego leeré con atención.

Hay un tema que quisiera dejar asentado para que quede en la versión taquigráfica, es que en este presupuesto se omitió enviar el tomo 4 de los presupuestos que es el que muestra la planta de personal, aunque hay un compromiso del intendente de presentarlo en marzo 2020, ya con el nuevo organigrama debido a los cambios que se produjeron en la secretaría, ha habido fusiones, cambios de funciones, también creación de una nueva, pero lo que sí sabemos es que se prevé la creación de doscientos cincuenta cargos nuevos, aprovecho para abogar por volver a los concursos para ingresos a planta, terminar con ingresos a través de iniciarse en la administración de forma informal o temporaria, y luego quedar automáticamente incorporados; y quiero decir que todavía estamos esperando respuestas a algunos de nuestros informes sobre los empleados, ya que no puede haber dudas sobre la cantidad, así que también, vamos a esperar este tomo 4 para poder analizarlo.

Y hay algo que me toca a mí ya en lo personal, como profesora y por haber trabajado este tema, que es que lamentablemente, un avance que yo había sentido y habíamos sentido todos cuando lo planteamos, que era el tope a la posibilidad de traspasar partidas de gastos de capital a gastos corrientes habíamos logrado en el año pasado en el Presupuesto 2019 poner un tope del 20%, ese tope no vino en el presupuesto y por más que lo solicitamos no hubo acuerdo, me gustaría después cuando tratemos en particular cada artículo, plantearlo, plantear una propuesta para modificar ese artículo, pero quería dejar sentado cómo funciona a nivel nacional el artículo 37º también de la Ley de Administración Financiera ya mencionada dice que: «El jefe de Gabinete de Ministros puede disponer las reestructuraciones presupuestarias que considere necesarias dentro del monto total aprobado. Dichas reestructuraciones no podrán superar el siete coma cinco por ciento (7,5%) para el ejercicio 2017 y el cinco por ciento (5%) para el ejercicio 2018 y siguientes, del monto total aprobado por cada ley de presupuesto, ni el quince por ciento (15%) del presupuesto aprobado por finalidad, cuando se trate de incrementos de gastos corrientes en detrimento de gastos de capital o de aplicaciones financieras, y/o modificaciones en la distribución de finalidades.»

La Ley de Presupuesto 2020 de Santa Fe tiene el artículo 52º que dice: «Autorícese al Poder Ejecutivo durante el Ejercicio 2020 a disponer o aprobar modificaciones presupuestarias que impliquen incrementos en los gastos corrientes, en detrimento de los gastos de capital o de las aplicaciones financieras hasta un monto equivalente al 40% del crédito inicial previsto para estos últimos. En ningún caso podrán reducirse el crédito inicial aprobado en concepto de transferencia de capital de la presente ley.»

O sea, a nivel nacional hay tope, hay nivel provincial hay tope y a nivel municipal había tope, y ya no hay más. Les pido a nuestros compañeros concejales que cuando vayamos a votar ese artículo podamos analizarlo y quizás poder hacer una modificación en el recinto, la verdad que haría mucho al tema de la transparencia de las finanzas públicas y nos pondríamos a tono con lo que hace la Provincia y con lo que hace Nación.

También aprovecho, ya que tengo el micrófono y puedo plantearlo, y estamos hablando del año que viene...

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— No es eterno concejala, el micrófono.

**Sra. Figueroa Casas.**— No, no, ya sé, ya termino.

Quisiera aprovechar para plantear que nos comprometamos a regularizar la situación del Tribunal de Cuentas, está hecho, se empezó a hacer, se empezó a hablar de formar los concursos, pero realmente, si estamos hablando de transparencia, sería importante constituirlos como corresponde, llamar a concursos y tener un Tribunal de Cuentas que funcione como debe.

La verdad que después de decir todo esto, quiero finalizar deseando lo mejor para el nuevo intendente, y sobre todo le deseo buen criterio para la aplicación de todas estas facultades delegadas, ya que si hace una buena gestión se beneficiarán todos los vecinos de nuestra ciudad. Muchas gracias, señora presidente.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Tiene la palabra la señora concejala Magnani.

**Sra. Magnani.**— En principio quería hacer algunas consideraciones, sobre cómo uno desde un espacio político evalúa un presupuesto, ¿no? Y es imposible no considerar el presupuesto que uno tiene enfrente en función del contexto y en función también de la comparación del año anterior, creo que es lo fundamental. Los valores, las cosas que uno quiere reivindicar, o desde su espacio político, y en qué contexto se da, digo, porque si no uno puede caer en la tentación de ser dogmático y decir, «porque en tal año no voté tal cosa, en tal año no la voy a votar», y no, porque claramente hay una cuestión de contexto que cambia.

En mi caso particular recuerdo que el año pasado votamos en contra, votamos en contra en general y votamos, por supuesto, no acompañamos en particular el presupuesto, porque entendíamos que había, en ese presupuesto, un ocultamiento, y quiero aclarar los términos de ocultamiento, creo que había un ocultamiento de las variables macroeconómicas que afectaban gravemente al municipio, porque entiendo yo que la administración en ese momento se veía coaccionada o coercionada como pueden estar a veces los municipios ante un poder central, esto es algo que todos los municipios cuando están intentando dirimir sus cuentas contra una administración central que les escamotea, les retacea subsidios, dineros específicos para programas, y cosas que son sustanciales para el sostenimiento de políticas públicas, está claro que hay una maniobrabilidad que intentan tener los intendentes, y creo yo, y no lo digo con ánimos de ofender a nadie, que el presupuesto del año pasado escondía muchas de esas variables macroeconómicas, y entendíamos nosotros que estaba mal, y entendíamos nosotros que era necesario que la intendencia visibilizara esas variables macroeconómicas que eran las que hacían imposible e inviable ese presupuesto.

Incluso recuerdo que se lo dije en broma al secretario de Hacienda, cuando estuvo presentándolo acá en ese momento, y yo le pregunté «Si un alumno tuyo, con tarifas que llegaron al 1600% de aumento, te hace una proyección inflacionaria del 34% para ese año, vos cuánto le ponés en el examen?» Y se ríe, y me dijo: «Bueno, eso lo determina la Cámara de Diputados, también el peronismo votó eso. Y, sí, tenés razón, pero ¿cuánto le pones en el examen?» ¿Por qué traigo a colación esta anécdota?, porque estaba claro para cualquiera, en ese momento, que ese presupuesto era un dibujo, estaba claro que no había explicitación del déficit real del municipio, estaba claro que la inflación esa no iba ser sostenible en el año. Y digo esto porque muchos otros compañeros de mi espacio político sí lo acompañaron al proyecto, entendieron que podían hacer aportes, que podían hacer mejoras, que podían gravar a sectores más concretados de la ciudad, y, bueno, son distintas caracterizaciones que se hicieron. Hoy de golpe se da a la inversa, ¿no?

Lo que ocurre ahora, en nuestro caso en particular, es que entendemos que muchas de las variables macroeconómicas que hacían que ese presupuesto del año pasado fuera inviable, creemos que este año se van a modificar, y no lo creemos porque tenemos evidencia científica de eso, porque el nuevo gobierno provincial, y el nuevo gobierno nacional, hace una semana que están en gestión. Yo no tengo hoy elementos científicos para decir que estas variables van a cambiar, lo que tengo es la certeza de que milité un programa, de que milité un presidente, que planteaba determinados ejes en su discurso, que planteamos determinadas cosas en la campaña, y que vamos a tener políticas en ese sentido.

Entonces, lo que digo es que mucho de lo que incide en los aumentos de estas tarifas, que durante estos cuatro años fueron descontrolados, estamos hablando de una TGI que se va a medir en función de la tasa de recolección de residuos, está clarísimo que en el índice de recolección de residuos incide en los combustibles, está clarísimo que incide la adecuación salarial de los trabajadores que tiene que ir acompañando una inflación que fue sideral.

Yo estoy planteando que voy a representar a un gobierno nacional, que lo primero que dijo fue que va a intentar controlar el aumento de los combustibles, que va a congelar tarifas, y que va a tener políticas de incentivo al consumo y a la producción, una de las cosas que ya se reguló es, por ejemplo, el interés de los créditos financieros.

Entonces digo, frente a todas estas variables, yo asumo que no vamos a tener durante este año una devaluación salvaje, y sin posibilidad de regulación por parte del Estado. Asumo que los trabajadores y trabajadoras de la ciudadanía no se va a ver expuesta a vaivenes del mercado sin que el Poder Ejecutivo saliera a defender el bolsillo de los trabajadores, asumo que no va a haber un gobierno que favorezca la transferencia brutal de recursos en función de las compañías que prestan servicios.

Entonces frente a todo esto yo me posiciono para decir que un aumento de TGI en el marco de una emergencia económica, que permita adecuar el servicio de barrido y limpieza y alumbrado, no es descabellado, y no es descabellado porque hace algunas horas nuestro gobernador mandó un proyecto de ley donde también incluye e incorpora un ajuste del inmobiliario provincial, y porque hay que decirlo, los municipios no tienen los mismos recursos tributarios y recaudatorios que tiene la Nación. Un presidente puede elegir afectar retenciones agropecuarias, tiene recursos como el IVA, tiene otro tipo de recursos impositivos, puede afectar a sectores concentrados de la economía, que quizás un municipio tiene más limitaciones para hacerlo.

No obstante, este proyecto de presupuesto, que estamos votando, sí tiene —gracias a propuestas de distintos bloques—, un intento de gravar a sectores más pudientes, apelando a esta consigna de solidaridad social que nuestro presidente viene planteando, que era lo que motivaba la ley de emergencia económica. Y me parece que hay que valorar eso, me parece que hubo un esfuerzo, que hubo un trabajo, que incluso el año pasado lo decía yo antes, cuando recién empecé a hablar, se gravó a entidades financiera, hay un intento. Ahora, los municipios, o por lo menos el municipio de Rosario, que no es un municipio que es prestador de servicios, no tiene compañías energéticas, no tiene compañías telefónicas, no presta servicios de este tipo, no tiene muchos recursos, a lo máximo que puedo apelar, y en esto me parece que sí hay que tener una cuestión de responsabilidad, es a pensar que las cosas que nos importan estén preservadas en el presupuesto.

La participación del gasto en salud, la participación de la asistencia social, haber mejorado algo que para nuestro espacio político es muy importante, que son los fondos de la Secretaría de Producción, para que el municipio tenga el dinero para incentivar y promover emprendimientos productivos en nuestra ciudad, no solo a pequeña escala, como puede ser el Promufo o la economía social, emprendedores de distintos tipos. Incentivar la industria de base tecnológica, incentivar cosas que generen una exportación de productos, que permita el ingreso de dólares genuinos, que permita crear empresas que exporten y que tengan radicación y tributen DReI en nuestra ciudad, que generen valor agregado, que generen trabajo calificado, que generen conocimiento. Y eso es algo que tiene que hacer el Estado a través de la Secretaría de Producción. Entonces este es un presupuesto que también incrementa los fondos de esa Secretaría.

Se hizo mucha crítica, tanto públicamente como aquí en el recinto, al gasto en publicidad. A mí me parece interesante detenernos en este punto. Cuando uno habla de publicidad del Estado no está hablando solo, como se interpreta a veces, de publicidad política del intendente. Cuando uno habla de publicidad del Estado habla de campañas sanitarias, de información sobre servicios, sobre recolección de residuos, sobre políticas de reciclado. Y venimos de cuatro años en los que, principalmente desde el Gobierno nacional, se destruyeron las políticas y las campañas sanitarias.

Nosotros empezamos a tener en Rosario, y hay un registro en los centros de salud de esto, crecimiento de índice de sífilis, VIH, sarampión, TBC. Hablar de publicidad del Estado tiene que ver con volver a hacer campañas activas, y eso también es publicidad del Estado.

No obstante eso, valoro que también se recortó en otras áreas cosas que aparecían como publicidad pero que nosotros no podíamos ver materializadas en ningún lado. Y un ejemplo de esto, porque lo mencioné cada año que fui concejala, eran los gastos en niñez. En niñez, decíamos siempre,

había poca asignación de dinero para las áreas netamente estatales y mucha asignación de recursos para ONG, que pedíamos informes y nunca sabíamos cómo se administraba ese dinero, como se disponía, y había mucho en concepto de promoción de derechos de niños y niñas pero que después no sabíamos de qué manera se materializaba esa promoción de derechos.

Este año valoro enormemente que es exactamente inversa la relación. Hay una asignación concreta de recursos a las dependencias estatales y a los organismos estatales que atienden a primera infancia y dedicados a la protección integral de niños, niñas y adolescentes; y hay un recorte importantísimo en la asignación a organizaciones civiles. Esto quiere decir que el Estado toma para sí la responsabilidad de la defensa de niños y niñas y deja de tercerizar una política pública.

Además hay en este punto un agregado que es que nosotros pedimos que se indexara al valor de inflación de estos cuatro años lo que tenía que ver con la asistencia directa a familias vulnerables, asistencia principalmente alimentaria, en CAF, en CCB a través del servicio local. Esta propuesta fue receptada y es incorporada al presupuesto. O sea que, por ejemplo, en lo que es específicamente atención de infancias, es un presupuesto superlativamente mejor a los que fueron estos últimos años.

Con relación al DReI también hay acá una definición importante que se tomó, a la que creo que todos los bloques también aportamos. Es que no se gravó a la producción local, al pequeño y mediano comercio, pequeña y mediana empresa, y hasta se considera a empresas de mayor porte para que no tributen más en función de reconocer las dificultades que está teniendo la ciudad para generar empleo genuino. Y esto no es perjudicar al vecino para beneficiar a una empresa. Esto es beneficiar a toda la ciudadanía, beneficiar el tejido comercial e industrial, beneficiar la actividad económica de la ciudad. Entonces creo que la valoración y el escalamiento que se hace de la alícuota del DReI es correcta y va en el sentido de incentivar a la producción y el comercio locales. Creemos que eso es correcto, es defendible y hay que votarlo.

Para finalizar quería hablar también del transporte en el mismo sentido de lo que vengo planteando. Hay que decir que también las variables que hacían que el índice de precios que incidía en el transporte determinaba una gran inestabilidad, porque nunca sabíamos cuánto iba a salir la nafta, porque nunca sabía ni la intendencia ni los usuarios del servicio cuánto iba a ser el precio real del boleto, también confío en que, debido a la nueva política económica del Gobierno nacional, esas variables se vuelvan más controlables, se vuelvan más estables, vuelvan a ser predecibles. Y también, porque lo planteó Alberto Fernández recientemente, espero que el Gobierno nacional revea la estructura de subsidios, que ha sido enormemente perjudicial para todas las provincias del interior del país, porque todos sabemos que se ha concentrado enormemente en la provincia de Buenos Aires. Algo que es histórico en este país, que viene desde hace 200 años, pero que en los últimos años se agravó.

También espero que nuestro gobernador pueda efectivizar un compromiso de campaña, que fue el boleto estudiantil, pero entiendo también que cualquiera de estas políticas, tanto la revisión de subsidios nacionales como efectivizar el derecho al boleto estudiantil gratuito, tiene un tiempo de implementación. No es algo que se hace de un día para el otro. Tiene que ver con cambiar integralmente sistemas y eso tiene una complejidad. Que nosotros le demos al intendente la potestad para subir el precio del boleto de acuerdo a —y vuelvo sobre este punto porque no me parece menor— un índice de salarios que se va a cotejar con el precio que dé el estudio de costos en un contexto donde estemos controlando las tarifas y el precio de los combustibles, no en un precio de inflación desatada, de devaluaciones inesperadas.

En ese contexto creo que darle al intendente esa herramienta tiene que ver con preservar un sistema que no es el de mi elección, no es el de mi preferencia, pero es el pliego que está vigente. Si yo tuviera que elegir, y pudiera elegir, reivindicó un sistema más parecido al de la empresa Mixta, que fuera único en la ciudad, un sistema con mayoría de capital integrado por el Estado. No es la situación. Hoy hay un pliego vigente que acá se discutió mucho y no voy a ahondar sobre eso.

Pero en este contexto, una emergencia económica nacional, provincial y municipal, en tres niveles donde se está pidiendo un esfuerzo económico de los sectores, al menos, que pueden hacer

una mayor contribución, pero que los municipios no tienen tanta libertad para poder hacerlo, creo que nosotros tenemos que votar este presupuesto. Tenemos que confiar en que las variables económicas que determinan las políticas de los municipios van a ser mejores este año. Yo tengo la convicción de que van a ser mejores. Y en función de eso defender las matrices que no pueden ser negociables. La asistencia a los más vulnerables, asistencia a niños, niñas y adolescentes, asistencia a mujeres en situación de vulnerabilidad, atención a PyMES, pequeños y medianos comercios, créditos productivos, incentivo a la innovación y a la investigación local. Y creo que eso está contenido a grandes rasgos en el proyecto, o al menos así lo entiendo, y en ese sentido hemos aportado. Muchas gracias, señora presidenta.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Gracias, concejala. Hay varios concejales anotados para hacer uso de la palabra. Sé que se están expidiendo sobre varios expedientes, pero les pido que traten de ser lo más sintéticos posible. Tiene la palabra la concejala Gigliani.

**Sra. Gigliani.**— Gracias, señora presidenta; estamos hoy realizando la última sesión del año, un año que está plagado y cargado de sensaciones encontradas, por un lado tristeza por la situación que viven miles y miles de familias tanto en Rosario como en nuestro país, producto de las políticas regresivas y neoliberales que aplicó el macrismo en estos últimos cuatro años, pero también tenemos una sensación de satisfacción porque colectivamente la sociedad construyó alternativas en todos los niveles, en la Nación, en la Provincia, en la Nación con Alberto Fernández y Cristina Fernández, en la provincia con Omar Perotti y Alejandra Rodenas, y en la Municipalidad, más allá que toda nuestra militancia y nuestro apoyo lo obtuvo el candidato Roberto Sukerman, quien finalmente asumió la Municipalidad de Rosario es Pablo Javkin.

En este contexto político y social es que, señora presidenta, nos toca asumir nuevamente la responsabilidad de representar a los rosarinos y rosarinas, y creo que el contexto en que lo hacemos requiere de nosotros una mayor responsabilidad, más aún a quienes mediante el voto popular, lo colocaron en el rol de opositores.

Y permítame hacer una pequeña síntesis del estado de situación. A nivel nacional, el mamarracho de parte de la oposición, de llevar adelante impensados artilugios, incluso la tentativa de no dejar jurar a legisladores que habían sido elegidos por el voto popular, otra infinidad de artilugios, la actitud de intentar desinformar, a parte de la población, de intentar generar fantasmas, cuando en realidad los fantasmas son ellos mismos que estuvieron gobernando hasta el 10 de diciembre de este año, sumiendo en la pobreza y en el hambre a nuestros compatriotas.

Por otra parte, a nivel provincial, la oposición ahora, que hasta el 10 de diciembre gobernaba la provincia de Santa Fe, en una actitud lamentable que no tiene punto de comparación en la vida política-institucional de la provincia de Santa Fe, terminó imponiendo un presupuesto, limitando la gestión del nuevo gobernador y truncando la voluntad popular de los ciudadanos de la provincia, el Frente Progresista no estaba en condiciones de elevar un proyecto de Presupuesto porque la sociedad le había dicho que no podían y que no estaba habilitados para seguir gobernando, sin embargo en una actitud, que vuelvo a calificar de lamentable, propusieron y votaron un presupuesto, que más que ser una herramienta para gobernar, se transformó en una herramienta para condicionar al gobierno de Omar Perotti y Alejandra Rodenas.

Y bajando aquí, a lo que nos compete, señora presidenta, lo que nunca podemos hacer es, en nuestro caso, porque además no queremos ser hipócritas, es hacer aquello que le estamos cuestionando y criticando a la oposición, a nivel nacional y provincial.

Como dije antes partimos de un momento muy crítico y muy particular, con una crisis profunda, con una pobreza que ronda el 41%, el desempleo en un 10 %, con una inflación del 57 %, un contexto que atraviesa el contexto nacional, provincial y que llevó incluso a nuestro presidente, Alberto Fernández, a presentar un paquete de leyes que contenían nueve emergencias, potestades que según por las propias palabras de nuestro presidente Alberto Fernández, las necesitaba para poder ordenar el caos, caos que nos dejó el macrismo, y en el mismo marco Omar Perotti y Alejandra Rodenas, están también diseñando distintas iniciativas que van a ir en el mismo sentido en la provincia de Santa



Fe. Por lo que seríamos hipócritas, señora presidenta, e irresponsables si pensáramos que Rosario está ajena a este contexto y a esta situación.

Estas consideraciones fueron fundamentales a la hora de definir nuestro acompañamiento a algunos de los proyectos promovidos por el Departamento Ejecutivo Municipal, nos sirvieron también para plantear algunas modificaciones que atenúan, de alguna forma, el impacto negativo que los mismos podían tener, fundamentalmente en sectores sociales que son los menos favorecidos y que sirvieron además de soporte a las iniciativas que hemos incorporado al conjunto de normas que hoy están en tratamiento. En quienes estamos con este ánimo, señora presidenta, funciona la buena fe.

Por eso, en este marco, es que hoy estamos trabajando, por lo que pensamos dar apoyo a lo hoy discutido y esto brinda un marco de contención a los ciudadanos de esta ciudad, pero no sin algunas modificaciones que propusimos que lo que hacen es limitar temporalmente potestades en el marco de esta emergencia, ya que estamos esperanzados que bajo el gobierno nacional, el nuevo gobierno provincial y también el nuevo intendente Pablo Javkin, en un futuro no tengamos que tomar decisiones bajo la presión, como en este caso de la pobreza, el hambre y la emergencia del pueblo argentino.

Por eso, presidenta, ya que todos nos llenamos la boca hablando sobre las dificultades que tienen los municipios, no solamente el nuestro en materia de ingresos, que sabemos que el ingreso más genuino que tiene un municipio es la Tasa General de Inmuebles y también derechos como el DReI; en este caso se busca una salida más allá del color político del intendente de turno, se le puede dar una cierta actualización, que no es arbitraria, porque yo escuché muchas cosas en estos días y en lo que va de esta sesión, escuché decir que hay mecanismos que son oscuros, ocultos y quiero aclarar que uno de los mecanismos que se utiliza es la fórmula de cálculo que surge del contrato de la recolección de residuos de la ciudad de Rosario, uno de los contratos más caros, millonarios que tiene la Municipalidad de Rosario y yo no lo voté.

Yo no voté ese contrato, pero entiendo que hay una continuidad jurídica en este Concejo Municipal y que si algunos concejales, incluso algunos son actualmente concejales, votaron esa cláusula, es una buena opción, objetiva, para establecer una actualización. Digo porque decir mentiras, es perder esta buena fe de la que yo estoy hablando.

También, señora presidenta, de la misma manera, nos parece acertada la decisión de no aumentar el DReI, ya que en consonancia con las iniciativas nacionales y provinciales presionar o seguir presionando fiscalmente a las PyMES de nuestra ciudad sería no comprender la situación y el contexto que atravesamos.

Por otra parte, señalaba al respecto del Programa de Letras, y en esto también hago una salvedad, creo que es la primera vez que como concejala me toca analizar un presupuesto que aparentemente no está tan maquillado, y cuando nosotros hablamos de una deuda de casi 4.000 millones de pesos, a nosotros no nos sorprende porque como oposición es algo que hemos marcado históricamente pero también quiero decir, porque estaría siendo injusta, cuando la intendenta Fein hizo una solicitud de endeudamiento y esa solicitud de endeudamiento también contenía una solicitud y un Programa de Letras, mi bloque también estaba dispuesto a acompañarlo, digo porque en esto me parece que la coherencia, en política, también es un valor. También, señora presidenta, y acá sintéticamente, algunas de las propuestas que fuimos haciendo, que tienen que ver con limitar los plazos para las actualizaciones del módulo tributario, Tasa General de Inmuebles, también al transporte urbano de pasajeros que, quiero recordar, porque aquí, también por lo que se decía, se estaba faltando un poco a la verdad. Hay una ordenanza que está vigente hasta el día de hoy, y que es la famosa «ordenanza Miatello», así se la llamaba y se la va a seguir llamando, creo, históricamente; y quiero aclarar esto, señora presidenta, porque parece que hoy estamos votando no sé qué cosa, en virtud de lo que algunos concejales empezaron a plantear. Respecto del aumento llano de todas las tasas y demás, yo quiero aclarar también, porque parece que tenemos memoria a corto plazo, que la progresividad y la segmentación se dieron en aquel presupuesto del año 2015, que no sé si se acuerdan ustedes, porque yo la verdad que valoro, por lo pronto, que todos los concejales podamos estar

expresándonos en este recinto porque, en el año 2015, en una sesión escandalosa, se votó el presupuesto a libro cerrado. Entonces, lo digo también para que nos vayamos acordando de la historia de este Concejo Municipal y, justamente, el cálculo que se hace hoy se hace sobre la base de ese revalúo que se votó en el año 2015 y que planteaba una progresividad, que planteaba una segmentación y que, por supuesto, refleja con más exactitud la capacidad contributiva de los rosarinos y rosarinas.

También, para no ser reiterativa, señora presidenta, en lo que respecta —y me adelanto ya a otro de los mensajes, y que incluso le quiero hacer una propuesta que es más de técnica legislativa— referido a cuando se votó el sistema de bicis públicas, desde nuestro bloque habíamos planteado que nos parecía que el sistema tenía que ser gratuito para el usuario, y que la forma de que sea gratuito para el usuario tenía que ver con sostenerlo mediante un sistema de sponsoreo. La verdad que me alegra, si bien no estamos votando la gratuidad del sistema de bicis públicas: no renuncio a ello, señora presidenta; creo que en algún momento, si se avanza en este sistema de sponsoreo que se ha colocado aquí, y que se va a votar en el día de hoy, mediante licitación pública, quién dice que algún día el sistema se pueda sostener solo con ese sponsoreo y, tal vez, podamos llegar al punto de tener el sistema de bicis gratuitas para los usuarios de la ciudad de Rosario.

Adelanto, señora presidenta, que hago una propuesta en el expediente 253.719; voy a solicitar a Secretaría Parlamentaria que se redacten dos ordenanzas independientes. El fundamento es simple: se está votando una ordenanza que incluye temas distintos y, aunque se trate de movilidad, y que incluye cláusulas de transitoriedad, como son las facultades, el artículo 4 y 5 del despacho pasaría a ser el artículo 1 y 2 de la otra ordenanza; es una cuestión simplemente de orden y de técnica legislativa. Me parece que corresponde. Yo ahora se lo voy a acercar, señora presidenta, por Secretaría.

Y, para terminar, y hacer alguna valoración, y coincido con que no todo tal vez de lo que está puesto en consideración merece todo nuestro acuerdo o toda nuestra conformidad, pero tampoco somos los que vamos a obstruir los acuerdos a los que se han arribado. Pero yo fui una de las concejales que promovió la creación del radio 6, en ese momento con quien era compañero de mi bloque; lo trabajé como asesora, recorrí la ciudad, hice un trabajo de campo, y la verdad es que si bien comparto la visión que se está planteando hoy de los barrios cerrados, creo que lo más correcto hubiese sido incorporarlo al radio 6 y no crear un nuevo radio, porque además creo que hay una cuestión —y creo que este es el planteo— simbólica, y consideramos que reubicar a los barrios cerrados en el radio 6 es lo que corresponde si quisiéramos ser coherentes con la justicia urbana y la progresividad tributaria, teniendo en cuenta que hoy el radio 6 es el que más tributa.

Y me parece también que, respecto del programa Renabap, simplemente decir algo que ya hemos dicho en este recinto; voy a omitir las valoraciones respecto del Renabap y de lo que significa que el Estado aparezca en resolver una demanda histórica que tiene que ver con los barrios populares, pero sí creo en esto que tenemos que ser cuidadosos porque es un programa nacional y es la Nación quien, entiendo, tiene la mayor responsabilidad, o pesa sobre su cabeza la mayor responsabilidad, de resolver esta demanda histórica, porque ha sido la Nación la que con su abandono, con políticas erráticas, y demás, las que han generado esta situación de migraciones internas y han generado la constitución de muchos de estos barrios populares que hoy tenemos en nuestra ciudad. Y hay ejemplos en Rosario, que me parece importantes citarlos: el plan Convivencia, con 17 mil soluciones habitacionales fondeadas con recursos nacionales durante el gobierno de Héctor Cavallero y María Eugenia Bielsa en Vivienda; el plan Hábitat, con el doble de esas soluciones habitacionales, durante el gobierno de Lifschitz, financiado con créditos de organismos de fomento a cargo de Nación, ambas intervenciones a cuenta —insisto— de esta reparación histórica que el Gobierno nacional se debe para con nuestros barrios populares.

Entonces, me gustaría en este punto simplemente marcar un cuidado respecto de que si venimos hablando que el municipio tiene pocos recursos, que sea en cabeza el municipio quien se ponga esta responsabilidad me parece que no sería lo correcto.

Dicho todo esto, señora presidenta, le agradezco permitirme esta intervención.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Gracias, concejala. Tiene la palabra la concejala Irizar.

**Sra. Irizar.**— Gracias, señora presidenta.

No tenía pensado hablar porque ya lo había hecho la integrante de mi bloque, la concejala Carbajal, presidenta de la comisión de Presupuesto, pero creo que es necesario encuadrar la discusión que estamos teniendo esta madrugada. Primero, quiero hacer una observación, que la hice cuando estuvo en la comisión de Presupuesto, en la reunión de Parlamentaria, el equipo económico, que en primer lugar el número que se presentó como resultado esperado del 2019, la verdad, tengo que decir que no lo comparto; no tengo en claro cómo surge; que no está claro si han tomado afectaciones preventivas del gasto, pero eso seguramente se develará en breve, cuando esté el informe de corte del Tribunal de Cuentas, o cuando esté el cierre del ejercicio, que siempre llega en el mes de abril.

Sí quiero hacer un encuadre general de cuál es la situación de los municipios, porque acá se ha hablado largamente del déficit de la ciudad de Rosario que, permítanme recordarles, no es el déficit fiscal un problema solo de la ciudad de Rosario: es la realidad de los municipios de Argentina. Y vayamos para atrás; acá hablamos de veinte años de resultados negativos. Yo quiero recordar, en primer lugar, e irnos hacia la reforma de los 90, que llevó adelante el menemismo, que para resolver el problema fiscal de Nación tiró la crisis hacia abajo; tiró la crisis a las provincias y los municipios y, con políticas como la descentralización, delegó facultades de servicios básicos sociales, la educación, la salud, la vivienda, a las provincias y, en muchos casos de ciudades como Rosario, a los propios municipios. Eso generó un fuerte problema de financiamiento, donde empiezan gran parte de los problemas que hoy vivimos.

Pero también quiero recordar que en el año 2000 la presión fiscal, la presión tributaria, o sea, lo que aportaba la economía a solventar la totalidad de los tres niveles del Estado era de un 20%, y hoy hablamos de que la presión fiscal está en el orden del 35%. Déjenme preguntarme dónde están esos recursos que hoy se queda el Estado y que, lamentablemente, no bajan a los municipios que hoy son los que tienen que darle respuestas a la población. Porque, cuando atravesamos una crisis, y créanme que en estos años se han atravesado varias, siempre en roles más del Ejecutivo, de Hacienda, la gente le pide respuesta al municipio; va y le golpea la puerta al intendente o a la intendenta pidiéndole respuestas concretas y reales en el día a día. Esos recursos que hoy no tenemos los municipios pero que están en el Estado nacional, que ha centralizado cada vez más recursos, y que los maneja de una manera arbitraria, generando políticas públicas donde hoy vemos... durante muchos años vemos que realiza cordón cuneta en Jujuy, o que hace obras que son propias de una ciudad un gobierno nacional, cuando en realidad deberíamos rediscutir la ley de coparticipación, que estamos en deuda, digo, en el año 94 tuvimos una reforma constitucional que establecía en dos años la necesidad de una nueva ley de coparticipación que lamentablemente no logramos, esa misma reforma reconocía la autonomía de los municipios y lamentablemente en nuestra provincia de Santa Fe aun no pudimos resolver una reforma constitucional que nos permita a los municipios dejar de ser estos organismos que parecería que no tenemos autonomía y poder tener una plena autonomía para resolver sobre nuestros recursos y sobre nuestras erogaciones.

Quiero también recordar lo que pasó aquí, hubo una detracción del 15% de los recursos de coparticipación que, afortunadamente, tuvimos un fallo de la Corte del 2015 y que devolvió los recursos a partir de allí pero lamentablemente a la provincia de Santa Fe y por ende Rosario, no nos pagan esa deuda, no hemos tenido el reconocimiento de esa deuda, ni que hablar de la quita por ejemplo del Fondo Sojero que en el medio de la crisis nos hemos quedado sin recursos fundamentales para poder resolver obras necesarias para la infraestructura social, esto por el lado de los recursos y créanme que es lo que pude recordar mientras seguíamos el debate, puedo también retomar debates como el del Fondo del Conurbano que lamentablemente la ciudad logró en algún momento cuando fue en el '95 el conurbano de provincia de Buenos Aires, tener un conurbano de Santa Fe que quedó congelado en 30 millones para Rosario y Santa Fe desde el '95 a la actualidad, créanme que serían más de 2000 millones de pesos por año en obras para los rosarinos y las rosarinas.

Otro hecho también de justicia sería que podamos finalmente estar incluidos en la ley de fondos de obras menores que tienen la provincia de Santa Fe donde estamos excluidos por recibir fondos del conurbano, fondo que quedó en 20 millones y medio y que hoy nos sirve para pavimentar un par de cuadras, nada más.

Entonces, han sido muchas las detracciones que hemos tenido. A pesar de eso, hemos trabajado fuertemente en que la tasa fuera un instrumento equitativo que tuviera la capacidad de hacer que aquellos que más tienen pagaran más y hemos hecho muchas reformas, la primera que tuviera que ver con la valuación porque hay muchas ciudades que cobran de acuerdo a las características del terreno, sin tener en cuenta la capacidad contributiva de los titulares de esas propiedades. Pero hemos hecho un gran esfuerzo en el 2005 y permítanme recordarles que en el 2005 por Ordenanza 7947 fijamos los radios que tenían que ver con la prestación de los servicios que tenía cada zona en la ciudad, fijamos los radios de uno a cinco, teniendo en cuenta también esa mayor capacidad contributiva que tenían los barrios cerrados. En el año 2008 hicimos un revalúo fiscal, que entendemos como la herramienta de mayor capacidad de ver aquellos que se incrementó su valuación por los cambios que tiene la ciudad, por las mejoras que ha hecho el propio Estado a través de obras fundamentales que han cambiado la relación de las valuaciones fiscales. En el año 2012 como lo recordaba la concejala Gigliani se crea el radio 6 por una propuesta de este Concejo; en el año 2015 a pesar de que ella lo veía como algo negativo, aprobamos un revalúo que volvió a darle mucha más equidad contributiva al sistema de la TGI, lamentablemente no alcanzó porque vivimos un proceso inflacionario que hizo que la tasa que en el 2000 era el doble que el DReI, hoy sea la mitad del DReI y eso genera una gran distorsión porque también deja al municipio en una situación muy compleja ante una realidad como la que vivimos en este año 2019 donde el DReI empieza a caerse producto de la caída de la actividad económica.

Y como lo decían varios de los concejales preopinantes, la verdad que el municipio tiene estructura de financiamiento donde son varios los recursos que no se ajustan automáticamente a la inflación, la TGI, la coparticipación del impuesto inmobiliario que han perdido participación en todos estos años, eso hace que la situación del municipio no sea la que por ahí tienen otros niveles del Estado que han tenido recursos ajustados automáticamente a la inflación pero creo que el 2019 ha sido un año donde nación, provincia y municipios atravesamos una situación fiscal muy compleja.

La verdad que desde el punto de vista ideológico creo que el Estado está para resolver las necesidades de la comunidad y es ésta la ciudad que ha elegido con su voto un proyecto político que a pesar de tener resultados negativos en los últimos años de alrededor del 7% que entendemos que es un número razonable y sustentable, ha generado una ciudad única, y permítame aquí recordar a Hermes Binner que ha sido el arquitecto de esta ciudad y que hoy vemos concretada que es una ciudad estado, una ciudad donde la salud pública no es una declamación, es un derecho, donde una madre puede elegir cómo tener a su hijo en una de las maternidades de la ciudad en la del Roque, con el parto respetado, en la Martín, transformada, donde sabe que su hijo no va a morir porque no tenga la posibilidad de ser atendido con las complejidades que necesitan porque va a tener una neonatología con el mejor equipamiento, igual o mejor que cualquier efector privado de la ciudad, donde sabe que su hijo va a tener posibilidades de ser incluido, donde se trabaja, digamos, codo a codo con las escuelas públicas a través del FAE, donde hay un sistema de acceso al deporte con dieciséis polideportivos donde mucho de los jóvenes y chicos que hoy no tienen posibilidad de un club privado, saben que allí pueden ir a una colonia de vacaciones, donde los jóvenes han tenido una herramienta inclusiva como el Nueva Oportunidad donde han podido recuperar el sentido y un proyecto de vida, donde a pesar de no tener los recursos del financiamiento internacional, ni de los estados nacionales que deberían haberlo abordado con el Rosario Hábitat, con el Plan Abre, ahora se han hecho transformaciones fundamentales en los barrios más vulnerables, donde se ha podido avanzar en infraestructura fundamental de las grandes obras de avenidas, Oroño, Pellegrini, Bulevar Seguí, San Martín, 27 de Febrero, Newbery, Sorrento y podría seguir enumerando, donde hemos avanzado en las cloacas, que una empresa privatizada en los '90 no cumplió y la ciudad junto con la provincia se



pusieron al hombro para poder completar una obra tan esencial como son las obras de cloacas.

Y podría seguir hablando, entonces cuando discutimos esto discutimos qué creemos que tiene que hacer el Estado, yo la verdad que estoy orgullosa de un Estado que da respuesta a la gente, que no prioriza tener déficit cero, pero convencidos de que, aunque tenga un resultado que es sostenible y que no es el superávit que a lo mejor muchos quisieran está dando respuestas a la población y fundamentalmente a la población más vulnerable.

Después de plantear esto en términos generales, aprovecho el momento también para fundamentar digo, adelanto desde ya el acompañamiento del bloque Socialista a todos los proyectos que estamos tratando, pero particularmente quería referirme al proyecto de tener este programa de Letras, este programa de financiamiento a corto plazo que muchas veces intentamos llevar adelante, porque también a lo largo de estos años y fundamentalmente después de la ley de responsabilidad fiscal, los municipios nos vimos sin ninguna herramienta para poder hacer frente al financiamiento a corto plazo, digamos, salvo aquel adelanto que pueda hacer el Banco Municipal en el marco de las normas del Banco Central no tenemos ninguna herramienta de financiamiento a corto plazo y entiendo que hoy estamos avanzando en una herramienta financiera que le va a permitir al gobierno local poder tener un mejor uso de sus recursos, tener una herramienta de financiamiento que va a ser más eficiente, poder hacer uso de estas herramientas para poder hacer frente a una situación compleja.

Y en este sentido, la ciudad y el gran Rosario y la región, sumo también lo que es norte de Buenos Aires, sur de Córdoba, Santa Fe, hay gran cantidad de capitales ociosos que hoy han estado financiando a otras ciudades o a otros proyectos. El Banco Municipal ha avanzado a través de BMR Mandatos y Negocios, en tener un instrumento como es Rosario Fiduciaria que ha trabajado fuertemente en conseguir financiamiento para la ciudad de Córdoba, para Río Cuarto, han emitido letras en nuestra plaza para financiar esos gobiernos locales y lamentablemente no lo podíamos hacer con la ciudad de Rosario.

Creo que hoy estamos avanzando en darle una herramienta que es muy útil y que va a también poder eficientizar el uso de los recursos públicos para poder tener un financiamiento en el corto plazo, así que también aprovecho para poder hacer la defensa de ese punto que también se va a estar tratando en los puntos del orden del día de la comisión de Presupuesto. Gracias, señora presidenta.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Tiene la palabra el señor concejal López Molina.

**Sr. López Molina.**— Gracias, señora presidenta. A los fines de tratar de ser breve, sistemático y dinámico, voy a tratar de sintetizar la posición del interbloque Cambiemos, en una sola intervención respecto a los distintos proyectos que estamos sometiendo a votación.

Este presupuesto es el primero que me toca votar, tanto como concejal, y en su momento también como legislador provincial, en un contexto plagado de incertidumbres, y no solamente por la realidad macroeconómica del país, sino y sobre todo porque nos toca avanzar con un presupuesto municipal sin una referencia de un presupuesto nacional, y con un presupuesto provincial sacado con fórceps sin respetar la voluntad popular que se reflejaba en la voluntad política de un gobernador electo, a quien no se le dio la oportunidad de opinar respecto al proyecto que se enviaba a la Legislatura, y lamentablemente algunos sectores del espacio político del que formo parte fueron cómplices de una actitud anti institucional, presidenta.

En ese contexto nos toca debatir el presupuesto municipal, y yo tengo la mirada tan optimista respecto del presente, sí de futuro, que planteaba la concejal preopinante. En muchas oportunidades lo dijimos, el desastre financiero en el que se encuentra la ciudad de Rosario, que se expresa en una deuda de 5.200 millones de pesos, en un déficit de 4.000 millones de pesos, 10 veces más que lo aprobado en este Concejo Municipal hace un año, no son producto de un contexto económico de recesión o coyuntural, es el final de un manejo, y una falta de disciplina presupuestaria que se caracterizó por el exceso de gasto corriente, el exceso de deuda, la disminución del gasto de capital y la ampliación de la burocracia del Estado municipal, que nada terminó reportando como beneficio al rosarino.

Y es verdad que los municipios en la Argentina sufren de una debilidad estructural por falta de recursos. Ahora, la cronicidad de estos problemas que tiene la ciudad de Rosario con la potencialidad que tiene Rosario, hace que no nos podamos quedar tranquilos con que esta es una realidad más de los municipios en la Argentina, qué les queda a otros municipios. Tanto es así que ese ahogo financiero terminó reportando un 11% del total del gasto público destinado a deuda, o al pago de deuda. Ahora, si estuviéramos en una asociación privada sin duda alguna que estaríamos frente a una situación de quiebra, pero afortunadamente los Estados no quiebran, y tienen algunos otros motores artificiales que le permiten seguir funcionando.

Tan fuerte ha sido ese intento de inyectarle morfina a esta situación tan delicada financiera, que solamente quiero mencionar algunos de los aportes monetarios no reintegrables que el gobierno provincial le dio al municipio de Rosario entre el 2017 y hasta la primera mitad del 2019 y aun así no logró revertir su delicada situación presupuestaria: decreto 313 del 17 de febrero de 2017, convenio de cooperación celebrado entre la Municipalidad de Rosario, el Autódromo y el Ministerio de Transporte de la Provincia, 48 millones de pesos; decreto 1452 del 1º de junio del '17, gobierno provincial, un aporte no reintegrable de 47 millones para la puesta en valor y la recuperación del Hipódromo; 31 de julio, decreto 2230, transfirió fondos provinciales a favor de la Municipalidad por 53 millones. Puedo seguir también con el decreto 2853, con otro aporte no reintegrable a favor del Ente Autárquico Sumar por 68 millones. El decreto 3610 también con otro aporte no reintegrable de 32 millones de pesos. Todo esto recibió la ciudad de Rosario para tener números que realmente nos preocuparon muchísimo el día que el nuevo secretario de Hacienda vino a contarlos a este Concejo Municipal. Aun así, también la Provincia adelantó coparticipación a la actual gestión que no pudo terminar de devolver y que tuvo que patearlos para el año 2020 por 930 millones de pesos según el decreto 3240.

Este es el marco, donde yo tampoco puedo eximir de toda responsabilidad al actual intendente, porque no solamente formó parte y forma parte del proyecto político que gobernó y gobierna a la ciudad hace 30 años, sino que también fue funcionario de la Municipalidad. Pero esta delicada situación del municipio nos hace profundizar el entendimiento que es necesario acompañar herramientas de gobernabilidad de la ciudad, y no coquetear con esto de bailar al borde del abismo reconociendo la difícil herencia que recibe el actual intendente. Y esto lo hago desde un espacio de oposición que va a seguir siendo espacio de oposición, pero vamos a tener momentos para diferenciarnos política e ideológicamente, creo absolutamente irresponsable que éste sea el momento pensando en el futuro en la ciudad y el acompañamiento a una gestión que recién comienza. Además, por un absoluto espíritu democrático, esto que estamos votando hoy solamente refleja el proyecto político del actual intendente, pasado a números que votó la mayoría de los rosarinos el pasado 16 de junio, y nosotros respetamos absolutamente ese mandato popular,

Sin embargo, este contexto y realidad negativos, no me quita la oportunidad de empezar a ver algunos principios de verdad, en este presupuesto que se empieza a discutir hoy. Empiezan a aparecer conceptos como el de austeridad, no solamente con la presentación en el día de ayer de ese decreto de austeridad, que refleja una voluntad política, conociendo la trayectoria del intendente Pablo Javkin, sin duda alguna él no cree que con ese solo decreto va a resolver los problemas de la Municipalidad de Rosario, pero empezar a poner el ojo en 300 millones de pesos, que se iban en transporte de funcionarios, es un comienzo y es un comienzo que genera una ejemplaridad distinta.

Y en ese punto, permítame referirme al debate que consumió gran parte del día, en esto de los concejales deciden renunciar voluntariamente a parte de su sueldo. Y la verdad que no solamente lo acompaño, lo acompaño convencido, sino que lo que digo que eso es simplemente una representación más de la vocación política. Si uno entiende la vocación política en términos de entrega, de holocausto, de sacrificio, de ese dar y dar hasta que duela, esto es parte de eso, y en función de eso, de esa herramienta transformadora en la que confiamos y llamamos política para transformar realidades injustas, es que hoy damos un paso adelante. Claro que no resuelve el déficit, claro que a partir de mañana los comedores van... No, pero es un paso, lo hago y lo hacemos desde ese lugar, y

no sumándonos a ese sentimiento antipolítica que nace solamente en contextos económicos difíciles. Porque ese sentimiento antipolítica, legítimo y genuino en muchos, también esconde la intención de romper a la política como una herramienta de caridad puesta al servicio de los otros, presidenta, desde ese lugar nosotros también nos manifestamos a favor de la decisión que tomamos hoy mediante una resolución.

Otro principio de verdad que empieza a tener este presupuesto, la disciplina en el gasto. Claro que los números son duros, pero empieza a haber un intento de encontrar un equilibrio presupuestario, que no va a ser en un año ni en dos años, por más que haya una voluntad política enorme, porque hay una rigidez estructural que resolver, y eso necesita tiempo.

Otro punto, que creo que también empieza a ser renovador en esta discusión, el DReI. Durante mucho tiempo a esta Municipalidad, y recuerdo en su momento a la exsecretaría de Producción, Scagliotti decir que no había que tocar nunca el DReI, porque empezaba a ser una morfina que no sabíamos a dónde terminaba. Y en un punto empezamos a jugar con el DReI transformándolo, creo yo, inconstitucionalmente, en un impuesto que aumentábamos para resolver rojos que teníamos en otro sector de la administración. Con un voluntarismo que no nos permitía ver que, así como los ingresos brutos el DReI es absolutamente trasladable a las partes más débiles de la cadena que nosotros pretendemos gravar. Porque las grandes financieras aparecen como alguien que nadie va a salir a defender abiertamente, pero gravar a las grandes financieras termina siendo aumentarle la comisión al cuentapropista que va a sacar efectivo por un cajero automático. Este presupuesto rompe con ese esquema. Solamente tiene dos adecuaciones de DReI: uno respecto de los servicios de internet, que se adecúan a la telefonía, y el otro es medio punto respecto de las financieras. Ese es el camino que tenemos que empezar a seguir a la hora de discutir presupuestos en la Municipalidad de Rosario.

La automatización, aquí se dijo, o buscar valores de referencia. La verdad que con los desafíos enormes que los gobiernos locales tienen en el día a día seguir reclamando facultades que emergen de leyes de principios del año pasado, la verdad que no tiene ningún sentido. Necesitamos no estados chicos; livianos, ágiles, que puedan responder rápidamente superando barreras burocráticas antiguas. Por eso cuando discutimos delegaciones de facultades, estas no son sueltas y sin ningún tipo de cortapisa o de límite. Lo hacemos ejerciendo nuestra voluntad legislativa de decirle al intendente que entendemos que en un contexto inflacionario que ojalá se resuelva, nosotros le habilitamos actualizar tarifas de TGI o de Transporte Público en bandas que nosotros consideramos prudentes, confiando además que ninguna gestión se quiere suicidar en el primer año de gobierno.

También respecto de las letras. Ojalá que no terminen en gastos corrientes y sea una buena oportunidad para canjear deuda cara por deuda barata y ahí tengamos un ahorro suficiente en intereses para empezar a mover esta maquinaria que necesita ponerse en marcha. Y esta decisión de empezar a tener cuidados a la hora de tocar el DReI claro que va en contra de lo que pasó la semana pasada en el Congreso Nacional. Nosotros estamos siendo muy cuidadosos con un derecho que grava la actividad productiva o la actividad económica en un marco de un impuestazo en el cual, vía retenciones, bienes personales, bienes en el extranjero, impuestos al dólar, devaluación encubierta, logramos un impuestazo en el que solamente un 13% va a terminar en los municipios y todo el resto va a terminar en las arcas de un Gobierno nacional. Esperemos que no empecemos a revertir esa tendencia que empezó a frenarse en 2015, de provincias pobres o un Estado nacional rico. Creo que ahí tenemos algo para cuidar todos los argentinos, incluso la nueva gestión del Gobierno nacional.

Finalmente, presidenta, habiendo tratado de abarcar en esta breve alocución de las cuestiones positivas del presupuesto, del manejo del DReI, de la austeridad, me queda simplemente señalar que también vamos a votar la delegación de la facultad de fijar tarifa en estos términos de las bandas y los límites. Y la verdad que cuando yo escuchaba a algunos comunicadores otra vez plantear con innovación, con sorpresa la delegación de la tarifa, en el año 2021 esta discusión va a cumplir 10 años. Estamos prontos a cumplir una década desde que el Concejo empezó a delegar en la intendencia en un contexto inflacionario esa posibilidad. Y la verdad que el sistema funcionó, porque nosotros no

renunciamos a nuestra potestad de control, pero el sistema funcionó. Incluso más en términos de transparencia y más ahora que tenemos dos empresas privadas que administran en conjunto con la pública el sistema de transporte. Porque antes, el esquema de discutir algunos centavos más o algunos centavos menos en este recinto, llevaba a que empresarios de empresas de transporte vengan a tirarle de la manga a los concejales para lograr un aumento en el boleto, siempre bajo la amenaza de paro, sea vía empresas o vía sindicato. Eso se resolvió. Tendremos otros problemas en el transporte —y vaya que los tenemos—, pero ya no tenemos siempre esa amenaza o esa espada de Damocles sobre el Concejo que cualquier decisión que uno tome termina en un paro de transporte.

El contexto no es bueno, la realidad de Rosario tampoco lo es en esos términos, pero creo que todo el mundo tiene derecho a la redención y todo el mundo tiene derecho a la esperanza cuando gobierna la ciudad desde hace solo dos o tres semanas. Y en función de esa esperanza, ojalá que el año que viene ya este presupuesto no sea solamente para readecuar ingresos para empardar con los costos, y sea un presupuesto vinculado a obras y a respuestas, hoy estamos dando un primer paso.

Y en ese punto, sencillamente, el último tema que quería plantearle es una de las propuestas que en esta construcción colectiva de una política presupuestaria más disciplinada, logramos incorporar gracias a la apertura de los concejales del oficialismo, que es la posibilidad de aumentar la partida de control y convivencia. Cuando vino el intendente a jurar y después a expresarse por primera vez como intendente frente a los rosarinos en el Monumento, habló de control, control y control. Estoy de acuerdo. También yo le diría seguridad, seguridad y seguridad. Reformulando esa idea de pensar que un municipio como Rosario nada tiene para decir en términos de seguridad ciudadana. Seguridad ciudadana no es solamente policía, no es solamente servicio penitenciario, no es solamente jueces. Y en un marco donde el ministro de Seguridad de la provincia está planteando una vinculación efectiva, pragmática con los municipios para coordinar políticas de seguridad que tengan que ver con apropiación sana del espacio público, digitalización, incorporación de tecnología, como cámaras de seguridad y otros elementos, este es un punto de avance. De una partida presupuestaria que solamente crecía por inflación un 500% del actual presupuesto hoy, logramos aumentarla en 100 millones de pesos, que van a estar destinados, en parte, a equipamiento, a personal de seguridad y de control en la calle. Si no, preguntémosles a los vecinos de Pichincha cómo ellos vislumbran el control con la presencia de los agentes municipales de carne y hueso en el momento en el que se los necesita. Y sí, esa plata sale del déficit.

Ahora, yo no tengo una visión *liberalota* del déficit. Tengo una visión pragmática y práctica del déficit. Y si hay que ralentizar un poco el equilibrio presupuestario para destinar fondos a intentar resolver desde Rosario la principal preocupación y la principal angustia que hoy tienen los vecinos, que es salir a la calle y que no los maten, no les roben o que no les afanen las mecheras de peatonal Córdoba, y sí; tendrá que esperar un poquito más el déficit, pero darle recursos a la nueva secretaria de Control para que los pueda poner al servicio de ese objetivo que es ineludible. No resolver el fatal promedio que tiene un rosarino, que tiene tres veces más chances de que lo maten que un vecino de Tucumán o de cualquier otra provincia, es una necesidad vital. Y esa necesidad vital no solamente es voluntad política, sino que es voluntad política trasladada a partidas presupuestarias concretas y efectivas.

Con todo eso, presidenta, nosotros vamos a acompañar los proyectos sometidos a votación. Solamente le voy a pedir que cuando someta el primer proyecto a votación, conforme al artículo 149 del Reglamento, permita votar en general y en particular. Gracias, presidenta.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Gracias, concejal. Así será. Concejal Toniolli, tiene la palabra.

**Sr. Toniolli.**— Muchas gracias, señora presidenta. Voy a intentar ser extremadamente breve. Sé que no lo voy a lograr, pero lo voy a intentar. Se lo prometo.

La verdad que me viene muy bien la intervención del concejal preopinante para darle un marco a algunas reflexiones, el mismo definió a las leyes de emergencia que se acaban de votar a nivel nacional como un impuestazo, y básicamente lo definió así porque considera que los sectores que se han tocado son algunos sectores, que él cree que debe defender, bienes personales es un impuesto que

a nivel nacional pagan unas trescientas mil personas, por ejemplo. Entonces, esto viene a reafirmar lo que planteaba la concejala López, parece casi en espejo las argumentaciones ¿no?, es decir el concejal López Molina acepta lo que se está votando acá en un todo porque considera que es diametralmente opuesto a lo que se votó a nivel nacional.

Y da el ejemplo del DReI, yo quiero recordar, primero quiero aclarar, ya lo dijo la concejala Norma López, nuestra presidenta de bloque, pero vale recordarlo, nosotros vamos a habilitar el tratamiento del Presupuesto, como lo hemos hecho el año pasado, bajo el mismo criterio de responsabilidad y vamos a votar en contra de un montón de aspectos que consideramos no acompañables, negativos, como lo hemos hecho el año pasado.

Y el año pasado, por ejemplo, votamos una adecuación del Derecho de Registro e Inspección de las entidades financieras, basando la alícuota del 22,5 en ese entonces, al 28,5, 6 puntos demás, con un efecto que no era el que buscábamos, nosotros estábamos planteando como en muchas localidades del país, Paraná, entre otras por ejemplo, duplicar la alícuota y destinar los recursos que surgieran de esa aplicación al Fondo Compensador Municipal, con un efecto concreto, recuperar parte de lo que el gobierno nacional había decidido mochar en materia de subsidios al transporte para la ciudad de Rosario y para otras localidades, esto no fue posible, pero se avanzó en 6 puntos, un número al menos a tener en cuenta.

Hoy, estos dos pequeños retoques a los que hace referencia el concejal López Molina parecen más una frutillita para dejar contentos a quienes pretenden revestir de algún grado de progresividad a algo que no lo tiene, por supuesto que uno no desconoce distintas intervenciones del Estado municipal y de este Cuerpo por intentar buscar progresividad en la TGI, por ejemplo, pero también acá se ha dicho, algunos de los que argumentaron que, por ejemplo de alguna manera en el 2015 se avanzó en algún punto con esa progresividad que por supuesto no era acabada, no era terminada y que además sufrimos una inflación galopante, en nuestro país, en nuestra provincia y en nuestra ciudad, que todos sabemos que afecta mucho más a los que menos tienen, entonces por qué no pensar una progresividad también en estos aumentos que estima el municipio, pero sin saber si esto es así, van a estar 10 puntos por encima en la TGI que la inflación con la que vamos a terminar el año.

Además hablamos de un presupuesto municipal en el que se retira, esto me hace acordar a un concejal, mandato cumplido, que se paraba en la banca, un poco más, cuando hablaban del artículo 13°, el exconcejal Boasso, estaba equivocado en casi todo pero en ese punto la verdad que tenía razón, y era un ejercicio necesario imponer un tope a la posibilidad de hacer modificaciones presupuestarias, que impliquen incrementos en los gastos corrientes en detrimento de los gastos de capital. Es tan necesario que el Frente Progresista mandó un presupuesto al Congreso Provincial, a la Legislatura provincial para ser más precisos, que impone un tope a este tipo de movimientos, pues bien, lo que el Frente Progresista y sus aliados le impone por la ventana al gobierno de Omar Perotti, que seguramente habría mandado un presupuesto y le hubiera puesto ese tope, pero lo que le impone el Frente Progresista no lo dispone para su propio presupuesto. Miren qué risa, es más, saca lo que se venía incorporando en presupuestos anteriores.

Y me quería referir a la delegación de facultades para fijar la tarifa del Transporte Urbano de Pasajeros, este Cuerpo legislativo no es ninguna barrera burocrática, señor López Molina, este Cuerpo legislativo expresa la voluntad de los rosarinos y las rosarinas, y el sistema no funcionó, solo puede decir que el sistema funcionó alguien que en su vida tomó un colectivo en la ciudad de Rosario, yo tomo colectivos, digo por si hay algún cuestionamiento por ahí. Porque la verdad, que desde que se aplica delegaciones de facultades para fijar la tarifa hay una caída brutal en los usuarios, alguien puede decir, bueno no es el único aspecto, por supuesto que no es el único aspecto, influye en la caída del usuario, hay tres y es muy difícil mensurar el alcance de cada uno de esos tres.

El primero de ellos, una verdad de Perogrullo la situación económica en general, ha pasado en otros momentos 2000, 2001, 2002, una caída brutal de usuarios, y la situación económica de estos últimos cuatro años ha sido demoledora para los bolsillos de los trabajadores, los estudiantes, que son los usuarios en general.

La segunda, la caída en la calidad del servicio, que hace que migren usuarios hacia otras formas que le puedan resolver, mire, hablando con trabajadores y trabajadoras de la gastronomía me decían concretamente y ahí hay usuarios de menos del sistema, yo salgo a las dos, a las tres, la línea que hace cinco años, cuando empecé a trabajar en este bar, me llevaba y me traía a mi casa, básicamente me llevaba a mi casa, a las dos o tres de la mañana, no presta más servicios nocturnos, no es algo que se le ocurrió a esa chica, a esa moza, ese mozo, es algo que tenemos medido, con mediciones de frecuencias que hacemos en la calle.

Esa persona es un usuario menos del sistema de transporte, porque deberá optar por la motito, deberá optar por el taxi, por el *remis*, por el *remis* trucho, etcétera, por caminar, por lo que fuera. La pérdida de calidad del servicio también influye en la caída del usuario del servicio.

Y el tercero, son los aumentos sistemáticos del boleto, el boleto en noviembre de 2015 salía en la ciudad de Rosario 5,75 pesos; aumentó un 465% durante todo este tiempo. El salario mínimo, vital y móvil en noviembre de 2015 era de \$5588, y ahora está \$16875. Es decir, en noviembre de 2015, con un salario mínimo, se compraban 971 boletos; hoy se compran 519 boletos. Nadie, en su sano juicio, va a pensar que alguien va a ir a comprar solamente boletos con un salario mínimo, pero da cuenta del impacto en la vida cotidiana y en la economía de las familias que tiene cada vez más el transporte, muy por encima de un montón de otros aspectos.

¿Y esto en qué terminó?, ¿en qué derivó?: en el 2015 se cortaron 140 millones de boletos —perdonen que utilice terminología vieja, pero es más gráfica—, se cancelaron, se pagaron, 140 millones de boletos; en 2019, 104 millones, un poco más del 25%.

Es decir, uno de cada cuatro usuarios se fue, migró. Entonces, nosotros no discutimos las facultades delegadas por un exceso de formalismo, más allá de que la Ley Orgánica de Municipios establece claramente que son los concejos municipales los que fijan la tarifa del transporte urbano de pasajeros. Por eso, hay alguien que se le ocurre que debe delegarse.

*—Siendo las 5:46 el concejal López Molina ocupa el sitial de la presidencia.*

Nosotros lo discutimos porque trae consecuencias nefastas para el sistema de transporte; no solo para los usuarios, no solo por una cuestión social y humanística. Hasta para la misma supervivencia del sistema, porque nos encontramos con un sistema que carga cada vez más sobre los usuarios, porque tiene un mecanismo rápido el intendente o la intendenta, que es lo que se pide acá, y que es lo que no queremos, el intendente, o la intendenta, para trasladar, sin pensar ninguna otra alternativa, rápidamente al bolsillo de los usuarios. Nos gustaría que la rapidez esté para otra cosa: para buscar alternativas que en el mundo se aplican, que tienen que ver con gravar algunos sectores de la vida económica, que se benefician del transporte público, y aplicarlo, precisamente, al sostenimiento del sistema. Porque hay un error que cometemos todos, siempre, y caemos y repetimos el error; y el periodismo también, nosotros, todo el mundo, que es hablar del estudio de costos del boleto. El costo del boleto es una decisión política, y lo que nosotros decimos es que la decisión política tiene que residir en el Concejo.

Lo que nos arroja el estudio de costos es cuánto se necesita para sostener el sistema, y después, evaluando, en una mesa, de manera transparente —cosa que no viene sucediendo—, abriendo los números, mostrando balances de las empresas, por qué no, porque la verdad que hay algunos muchachos que lloran la carta históricamente, que piden más, y piden más, y piden más, pero nunca se fueron del sistema. Y siempre socializaron las pérdidas, pero se hicieron cargo de los beneficios de las mejores líneas de los mejores recorridos.

Entonces, nosotros lo que decimos, no es que no hay que aumentar el boleto. Esa es una discusión pava. Yo quiero recordar que la última vez que se discutió en serio sobre la tarifa y por lo tanto sobre la calidad del sistema —porque también es otra cosa que perdemos: dejamos de discutir la tarifa, dejamos de discutir la calidad del sistema—, y ahí están los números, y ahí están los gráficos de cómo está el sistema, la última vez que discutimos en serio, año 2016, logramos un amplio consenso de una parte importante de la población... ¡de la población, perdón!... del Concejo, para

aumentar el boleto, efectivamente. Pero no todo lo que pedía el Ejecutivo: una parte, y otra parte la conseguíamos buscando recursos, en algún caso revisando gasto superfluo, por ejemplo, ya que hablamos de eso; en otros casos, gravando algunos sectores de la vida económica que, repito, se ven beneficiados con un buen sistema de transporte, o con un sistema de transporte, porque no solo el usuario se ve favorecido. Si mañana se cae el sistema de transporte en Rosario, nos quedamos sin comercios, sin bancos, sin sistema educativo: funcionan con el transporte alimentándolo.

Entonces, no es de un formalismo extremo el planteo que hacemos. Es el planteo de que aquí debe residir la discusión sobre dónde buscar los recursos, no solo para no ir al bolsillo del usuario, no joderle la vida a los usuarios, no hacerles que se bajen del colectivo, sino para que el sistema sea sustentable en una discusión a mediano y largo plazo. Y en esa discusión también entran nuevas políticas del Estado nacional, por supuesto, en materia de subsidios, nuevas políticas del estado provincial —boleto educativo gratuito—, y abrir los números de acá y ver de dónde sacamos más recursos, para no caerle al usuario, repito, no porque somos buenos solamente, sino porque queremos que se sostenga el sistema en el tiempo.

Entonces, ¿el sistema funciona?, no, no funciona nada, no funciona un carajo este sistema, porque hay, en los últimos 30 años, un 40% menos de frecuencias, menos de kilómetros recorridos, que es exactamente lo mismo, y menos usuarios. Entonces, no funciona, la verdad, y no podemos, en un Concejo y en un municipio donde se habla mucho de políticas de movilidad, y que la gente deje el auto en la casa, y que *sarasa*, etcétera, pensar que lo va a hacer, con monopatines eléctricos, con bicicletas, o caminando. La gente lo va a hacer si tiene transporte público de calidad y con frecuencia, al menos, masivamente; después habrá opciones, pero son opciones, a las que no todo el mundo puede acceder, que no todo el mundo puede sostener por edad o por cuestiones físicas, etcétera, y por decisión de vida también, de cómo utilizar su tiempo. Entonces, el transporte público es clave: se calcula que un usuario de transporte público utiliza, en un colectivo en movimiento, nueve veces menos lugar que un usuario de auto particular, en movimiento también; entonces, es clave también para el uso y el disfrute del espacio público.

Tenemos que lograr que vuelva a llenarse el sistema de transporte público; no que se vacíe cada vez más. Entonces, no funciona. Por eso discutimos esta posibilidad, ¿para qué?: el intendente mismo dijo «nosotros no vamos a usar esta potestad hasta febrero». Todos sabemos que cada vez que se hizo uso de esta facultad, se lleva al tope, y se hace el 29, 30 o 31, depende de qué día termine ese mes. Entonces por qué no discutir en este Cuerpo todos esos nuevos elementos que vamos a tener, nuevas políticas de subsidio provincial, nacional, y discutir lo más importante que tiene que hacer este Cuerpo, que es de dónde sacar los recursos y no caerle al usuario.

El mecanismo rápido que establece esto es la fácil, ir al bolsillo del usuario, y esto trae un perjuicio para el usuario y para el sistema.

Voy cerrando. Ya lo dije antes, pero me parece importante dejar en claro, y lo dijo la concejala Norma López: vamos a acompañar en general la Ordenanza de Presupuesto, para habilitar el tratamiento, porque creemos —como lo hemos hecho en otras ocasiones— que es nuestra responsabilidad; vamos a acompañar el plan de regularización de tributos aún, como lo planteó la concejala López, cuando creíamos que podía ser modificado para bien; vamos a acompañar la posibilidad de la emisión de letras, porque creemos que no podemos negarle en esta situación crítica esa decisión al intendente. Y digo esto porque parece que somos golpistas. No sé qué somos. No vamos a acompañar el proyecto de Ordenanza General Impositiva, por las razones que hemos dado y por supuesto que no vamos a acompañar, como dije recién, la delegación, que es un tiro en el pie. Hay que decirle al intendente también, que es un tiro en el pie, como lo ha sido para la intendenta Fein, no le trajo ningún beneficio porque no le trajo un beneficio a los usuarios del sistema, básicamente.

Y esto expresa lo que queríamos expresar en este planteo más general. Porque no vamos a votar un tarifazo indiscriminado de la TGI que empieza con el 54%, pero que no sabemos bien dónde termina con las indexaciones, porque el mismo municipio no puede asegurarlo, y que pensábamos



sosteníamos que a esos intentos de darle progresividad, tocando las bases, durante otros años, podía también acompañarse en un momento donde muchos sectores han sufrido mucho más que otros la inflación con una progresividad en estos aumentos.

No vamos a darle la delegación para fijar la tarifa del boleto al intendente, por todas las razones que expresé antes y porque lo único que trae es perjuicio al usuario y perjuicio a los sistemas que se queda cada vez con menos usuarios y menos frecuencias, y donde solo gana un grupo de empresarios vivos. Y tampoco queremos ser cómplices de decirle a los rosarinos y mentirle a los rosarinos diciendo que acá hay un presupuesto austero, cuando en realidad nos encontramos con algunas perlas que por su dimensión son mucho más grandes que muchos gestos que estamos haciendo acá, y que acompañamos, como por ejemplo la de propaganda, y que se nos dijo en la discusión en la comisión de Presupuesto que en realidad era no calculada en base a presupuesto anterior sino a la ejecución de éste, entonces lo que se está haciendo es consolidando un mal uso de los recursos públicos porque no hay ninguna campaña circulando que amerite esa cantidad de recursos y consolidar un crecimiento del 81% de un año para el otro, pero sí lo que hubo en el medio y lo que se quiere consolidar es recursos que hubo para un año de campaña electoral y trasladarlo a un año en donde no la hay.

Entonces, yo me pregunto dónde está el recorte, vamos a ahorrar en papel, en impresión; ese monto por ejemplo ¿no podía crecer a ritmo que crece el resto del presupuesto un 50%? No, parece que se necesita más. Quizás sea porque hay que difundir con mucha fuerza, con mucha más fuerza los beneficios de la austeridad, entonces se necesita mucha plata para difundir los beneficios de la austeridad. Es paradójica. Entonces hay que hacerse cargo.

Decíamos cuando se eligieron las autoridades de este Cuerpo, que cuando uno come mortadela no puede pretender eructar caviar. A mí me gusta mucho la mortadela, ahora sé que cuando como mortadela cuando eructo, voy a eructar con olor a mortadela, señores y señoras. Con olor a mortadela, no a caviar. Las leyes de la física indican que es imposible, entonces no hay que tenerle miedo a la mortadela, pero hay que hacerse cargo del olor, del mal olor que después deja. Gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente (López Molina).**— Tiene la palabra el señor concejal Rosselló.

**Sr. Rosselló.**— Gracias, señor presidente, la verdad que anoté tanto, yo tampoco tenía pensado hablar como dicen todos, como dicen todos voy a ser breve, y después se toman su tiempo, pero yo voy a hablar porque la concejala Figueroa Casas hizo un pantallazo, de lo que nosotros estuvimos haciendo en el tratamiento de todos estos expedientes. Destacar que, no nos preocupa votar ni el presupuesto, ni las facultades, nosotros vamos a acompañar el TGI porque pudimos introducir un límite de doce meses, esto es importante que se sepa, porque la intervención nuestra permitió que por ejemplo en la Tasa General de Inmuebles, el límite es de doce meses y después el Ejecutivo tiene que mandar un informe. Primera cuestión real, material.

También, en el tema de Letras que vamos a acompañar, aclaramos que era en pesos y también el Ejecutivo deberá remitir un informe a los doce meses para ver cómo evoluciona la herramienta financiera por estos famosos problemas de los diez días que tiene el Ejecutivo de que cuando paguen cobran.

La verdad que cuando dije que no iba a intervenir, pero me llamó mucho la atención algunas intervenciones, cuando hablaban yo pensaba en la concejala Irizar y pensaba si este mensaje hubiese venido de parte de la exintendenta Fein, el escándalo que sería, porque el tema Letras, por ejemplo, hemos estado años sin ningún resultado positivo.

*—Siendo las 6:05 retorna al sitial de la presidencia la señora concejala Schmuck.*

**Sr. Rosselló.**— Pero a lo que quiere referirme, señora presidenta, es que esta es la segunda parte de la película. La primera fue el acuerdo por las autoridades y ésta es la segunda parte, siempre dicen que las segundas partes no son buenas, salvo en el Padrino II que dicen que era excepcional

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— La mejor.

**Sr. Rosselló.**— Pero, pensaba si hubiese venido del socialismo este presupuesto, estarían todos alarmados y ahora hay una calma, no sé si tensa, pero hay una calma, en donde se justifica. Nosotros vamos a acompañar muchísimos aspectos de todos los mensajes del Ejecutivo porque logramos introducir límites temporales a los mensajes, límites temporales que hacen que el Ejecutivo esté obligado a informar la evolución de las herramientas, y ¿sabe qué presidenta? Felicito al intendente porque por más que tenía los votos para aprobarlo a libro cerrado, generó la opción de diálogo, y usted también presidenta generó la opción de diálogo y hace esa opción de diálogo que no se encierre nada más que en una mayoría, que permita la interacción porque eso es diálogo institucional, señora presidenta. Por eso, en respeto de ese diálogo institucional el presidente cumplió con una promesa, se va a resolver de manera distinta con el Concejo Municipal y usted también es responsable de eso.

Ahora, decía un dirigente peronista, “la única verdad es la realidad”. El general Perón. (*Dialogan*) Porque el acuerdo sobre este presupuesto... (*Dialogan*) ...Lo sé, y estoy orgulloso de nuestra presidenta también. Este acuerdo que logra el concejal López Molina con La Cámpera y Ciudad Futura, llevaba a que las facultades del intendente eran totalmente ilimitadas para aplicar en los aumentos de TGI y del boleto de colectivo. Totalmente ilimitadas. ¿Por qué? Porque no pusieron ningún límite, no hicieron ninguna observación, solamente hicieron crecer el déficit bajo una excusa que le da la posibilidad política de explicar de por qué acompañan todo a libro cerrado.

Es difícil explicar, señora presidenta, que se está en contra de los superpoderes a nivel nacional cuando acá no se le pone ningún límite a los mensajes que manda el intendente, pero no porque están mal los mensajes, sino porque es una actitud totalmente reñida con la coherencia, acá lo único que se está haciendo, se está disfrazando un acuerdo político. Y ésa es la verdad, y la verdad no tiene que explicarse porque habla por sí sola, como decimos nosotros los abogados, «a confesión de parte, relevo de prueba», no es que hay que demostrar absolutamente nada.

Cuando nosotros escuchamos algunas intervenciones, la verdad que la intervención de la concejala Magnani me asombró muchísimo, porque ella dijo que estaba imposibilitada de votar lo que quería. Yo le confirmo ahora, presidenta, por su intermedio, no, no está limitada a absolutamente nada, puede votar lo que crea en su leal saber y entender.

Pero yo también me pregunto, en la crítica que hacen, por ejemplo, la concejala Gigliani que habla del presupuesto que envió de manera ilegal el gobernador Lifschitz, y yo a veces me pregunto, cuál sería la opinión del intendente de la ciudad, porque en ese presupuesto estaban los 8300 millones para la salud. Hoy el intendente Pablo Javkin tiene asegurado los fondos para la salud. ¿Hubiese mandado Omar Perotti los fondos para la salud de la ciudad de Rosario?

Entonces, la concejala Gigliani hablaba de coherencia, decía que hay que ser coherentes. Y ella convalida una fórmula de aplicación a la TGI que no votó, dice «Yo no lo voté», pero ahí está la fórmula. Yo ahí no le veo coherencia.

Ojalá que se cumplan algunas cuestiones que decía la concejala Magnani, en el ámbito nacional. Nosotros representamos al expresidente Mauricio Macri y no nos vamos de lo que pensamos por acuerdos. ¿Por qué presidenta? Porque nosotros lo votamos por convencimiento. Nosotros lo votamos porque queremos darle al intendente una herramienta para que mejore la calidad de vida del rosarino. Como también decía el general Perón, para que todos sean un poquito más felices.

Y acá no está pasando eso, presidenta...

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— No, no estamos un poquito más felices.

**Sr. Rosselló.**— Acá no está pasando eso. Acá se está proyectando la segunda parte de la película, que es autoridades por presupuesto, otra vez en este Concejo Municipal hay plan canje.

La verdad que yo cuando lo escucho al concejal López Molina, me sorprende mucho porque hizo un discurso totalmente voluntarista, «espero, quiero creer, confío», ahora, límite real, concreto, ninguno, aprueba todos los mensajes como vienen, la excusa pública, mediática, «aumentó el déficit porque la seguridad lo vale». ¿Cuál es el límite que ponen? Ninguno.

El año pasado, con un exhaustivo trabajo de la concejala Figueroa Casas, se consiguió limitar los recursos de la movilidad de las partidas de bienes de capital para gastos corrientes, y se limitó en



un 20%. Nosotros propusimos en la negociación — con el Ejecutivo— ese límite, avalados también por el concejal López Molina, que valoró lo que se había conseguido, que hacía años que no se conseguía, limitar las facultades del Ejecutivo. Bueno, hoy se echa por tierra, hoy para el concejal López Molina no es más importante limitar la facultad del Ejecutivo en moderar partidas cómo se le ocurra, habíamos propuesto un 20%, nos dijeron un 40%, vamos a hacer la propuesta del 20%, estamos dispuestos a escuchar alguna otra opción, entendamos que en la Provincia es un 50%, nos parece excesivo.

Pero también se ha hablado de la palabra hipocresía, presidenta, ¿conoce algo más hipócrita que estar de acuerdo con la reducción de los sueldos de los concejales, pero no estar de acuerdo con la antipolítica? ¿Conoce alguna hipocresía más grande que no tener tiempo para discutir incorporar los cargos de gabinete para la reducción de los porcentajes, pero sí tenemos tiempo a la una de la mañana de crear un nuevo radio, poniendo barrio por barrio, de esos, ahora, presidenta, le aseguro no hay injusticia más grande que tratar de manera desigual a los iguales, y de manera igual a los desiguales? Si alguno considera que lo dije mal, lo repito. No hay injusticia más grande que tratar de manera igual a los desiguales, y de manera desigual a los iguales, y eso es lo que se está haciendo, presidenta. Se está avalando un aumento generalizado, y sobre esos barrios a ese aumento del radio 5 se le aplica un 15% más. No sabemos para dónde va, no sabemos para qué va, no sabemos por qué, pero si hay algo de progresismo en este recinto, tendría que ser el principio de la justicia distributiva, y no está pasando esto. Acá hay un aumento generalizado, vos ganás 10 y vos ganás 1000, vos pagás un 55% más y vos pagás un 55%... ¿Dónde está el progresismo? ¿Dónde está esa evolución en función de la situación particular de cada uno?

El concejal López Molina decía «yo no rompo el esquema», sí lo rompe el esquema, porque tira para atrás lo que se consiguió el año pasado, limitar la facultad del Ejecutivo para que los gastos de capital no vayan a gastos corrientes, rompe totalmente el esquema. Pero es más fácil leer decretos, decretos, decretos, y decir que el socialismo administró mal cuando él aprobó absolutamente todos los presupuestos del socialismo.

También se habló de complicidad, yo no puedo hablar de complicidad, presidenta, porque está a la vista, no hay mayor complicidad que el acuerdo entre Ciudad Futura, La Càmpora y el concejal López Molina.

Yo quiero hacer una referencia, el concejal López Molina decía, «pero yo no hago una intervención en función de la...», pero me llama la atención. El aumento del boleto por las facultades del intendente de manera automática evita el tironeo de los empresarios. ¿Situación susceptible únicamente por la debilidad moral del concejal? Si yo soy una persona íntegra no voy a estar sometido al tironeo de un empresario. Ahora pregunto, si nosotros le damos la facultad al Ejecutivo, ¿estamos siendo tironeados por el intendente? Usted sabe mejor que nadie, presidenta, que el intendente no está tironeando a nadie para que esto se vote, ni está haciendo ninguna concesión. Pero depende de la debilidad moral de todos los concejales que están acá, ser susceptibles del tironeo de un empresario, porque, por lógica inversa, por oposición, podríamos decir que también podríamos estar tironeados por el intendente, y todos sabemos que no es así.

Por eso yo rechazo esos argumentos, porque esos argumentos sí tiñen de una situación de manera general, y no somos todos iguales. Nosotros somos claros, no nos desviamos, no nos rompemos, no nos doblamos, ¿por qué?, porque tenemos valores. ¿Alguien puede imaginar que votan un presupuesto sin ningún tipo de objeción, si no fuera producto de una negociación? No.

Nosotros, que le hemos dicho al intendente que le vamos a generar gobernabilidad en la comisión de Derechos Humanos siendo el bloque mayoritario de este Cuerpo, vamos a acompañar el presupuesto, presidenta, vamos a acompañarlo, porque creemos que el intendente tiene que tener esa herramienta, porque no nos opusimos en su momento a la toma de deuda, porque no nos opusimos al presupuesto, y porque no necesitamos ninguna alquimia rara para explicar lo que no se puede explicar, lo que se quiere disfrazar.

Lo peor que se le puede decir o hacer a una persona que miente, es no creerle. Por eso vamos a acompañar, presidenta, varios de los mensajes, porque entendemos que el Ejecutivo Municipal, en un cambio de lógica, ha aceptado propuestas, ha aceptado los límites que nuestro bloque, Juntos por el Cambio le impuso, límites temporales, con la obligación de mandar información para que este Concejo evalúe. Y vamos a diferenciarnos en algunas cosas que no hemos conseguido. Pero nunca, presidenta, vamos a poner en riesgo la gobernabilidad. Nunca va a encontrar en nuestro bloque un impedimento para que el intendente lleve adelante sus políticas. Por eso, sin ningún tipo de hipocresía, sin ningún tipo de explicación extraña que quiera dibujar, de estar en contra en una cosa en lo nacional y estar a favor acá, y explicarlo, es raro. Es raro. Pero bueno, así las cosas. Muchas gracias, señora presidenta.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Gracias a usted, concejal. Concejala Tepp, tiene la palabra.

**Sra. Tepp.**— Gracias, señora presidenta. La verdad que hay muchas cosas para decir. Ya sé que me va a pedir que...

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Que sea breve.

**Sra. Tepp.**— Sí. Voy a tratar de ordenarlas para poder ir a las ideas principales. Lo he dicho en alguna de las últimas sesiones: nuestro espacio político, el bloque de Ciudad Futura y el Frente Social y Popular, no ha tomado la decisión hace algunos años de complementar lo que es nuestro origen, la militancia de los movimientos sociales, para empezar a ocupar y a disputar lugares institucionales, lugares de representación institucional para ocupar un rol que al sistema político le quede cómodo en términos de dejarnos ahí, en un rincón, siendo un lindo adorno, planteando lindos discursos testimoniales, interesantes, pero sin capacidad de incidir en la realidad.

Desde que entramos en este Concejo hace cuatro años, señora presidenta, y usted ha sido testigo en distintas oportunidades, hemos tenido siempre la voluntad política de ante cada propuesta que llegaba del Departamento Ejecutivo Municipal, ofrecer una alternativa, sumarnos al debate. Jamás quedarnos en un costado de manera expectante con un discurso opositor, que nos quede poco. No hacemos los esfuerzos que hacemos después de quince años de militancia desde los territorios para entrar en las instituciones y quedarnos cómodos ni abrazar los privilegios de la política, ni mucho menos venir a ocupar el rol que quizás a todos los sectores políticos les quede cómodo, que es el de tenernos de manera testimonial.

Es distinto, tenemos vocación de mayoría. Y a lo largo de los cuatro años que nos ha tocado estar en esta banca, lamentablemente no conseguimos que quienes gobernaban la ciudad se animen a romper con un esquema de gobernabilidad que estaba cerrado y que no ofrecía posibilidades de intervención a ningún otro sector político que no fuera el del Socialismo con Cambiemos.

Hoy la realidad política es distinta por diferentes razones. Y hoy no solamente nosotros seguimos profundizando esa vocación de construcción de mayorías, de incidir en los debates concretos que tiene nuestra ciudad, no para quedarnos con el discurso opositor, sino para encontrar y materializar avances concretos y fundamentalmente para que la materialización de esos debates nos permita ir generando la masa crítica suficiente y la batalla del sentido común que se necesita en estos momentos que vive nuestra democracia, para poder avanzar de manera mucho más progresiva, mucho más revolucionaria, en términos de poder cambiar las grandes desigualdades que hoy tenemos en nuestro país, en nuestra ciudad, en Latinoamérica y en el mundo.

Pero, además, señora presidenta, tenemos también ahora una responsabilidad política que es que somos uno de los dos bloques más grandes del Concejo Municipal de Rosario. Y eso, a nuestra vocación de construcción de mayorías y de incidir en los debates que se dan en la ciudad de Rosario, nos pone en un lugar especial, porque también hay y lo reconocemos, una vocación del nuevo Departamento Ejecutivo de poder sentarse con todos los sectores para poder avanzar en propuestas concretas.

¿Es lo que hoy estamos votando todo lo que hubiésemos querido? ¿Todo lo que hubiésemos hecho nosotros si gobernáramos esta ciudad? No, claramente no lo es. Pero sí logramos avanzar en las dos cuestiones con las que nos planteamos la discusión de este presupuesto que, como decía en

una intervención anterior, están en el marco de un contexto nacional de emergencia social, de emergencia económica, de necesidad de reconstrucción de una patria después de cuatro años de neoliberalismo feroz y de la necesidad de empezar a reconstruirla de abajo hacia arriba y de que podamos generar realmente una ética de la solidaridad; y que abracemos la solidaridad. Galeano decía «la caridad consuela pero no cuestiona». En cambio, la solidaridad es un hermoso concepto político, señora presidenta, y yo estoy muy contenta de que en nuestro país pongamos en la agenda de discusión, demos una batalla cultural y de sentido profundo acerca de la solidaridad. Me parece que eso es algo que desde todos los espacios lo tenemos que poder profundizar y creo que también lo decíamos en algunas intervenciones que tuvimos en semanas anteriores.

Ahora, esa solidaridad y ese esfuerzo tiene que ser por parte de todos. Y por eso hoy desde muy temprano planteamos dos cuestiones que eran centrales. Y las voy a dividir porque creo que en cada una para nosotros y nosotras en nuestras historias militantes y de lucha tienen un significado particular. No nos levantamos hoy a la mañana con estas ideas. Llevamos más de quince años militando y profundizando, y tienen coherencia las batallas que fuimos dando a lo largo de todos estos años para construir una ciudad más justa, más equitativa. Por un lado, lo que tiene que ver con la necesidad de gravar más a los que más tienen. Con la necesidad de seguir identificando cuáles son los sectores en la economía de nuestra ciudad que están en condiciones de generar mayores aportes tributarios por sobre otros.

Insisto: ¿son todos los que queríamos? No, claramente no lo son. Pero son avances también para empezar a discutir contra el propio miedo —por no decir complicidad— que muchas veces se tiene de los sectores políticos con determinados sectores económicos de nuestra ciudad y de nuestro país. Porque cada vez que uno quiere gravar algún sector concentrado de la economía —y esta ha sido una discusión que desde nuestro bloque hemos traído siempre, lo que tiene que ver, por ejemplo, con el rubro del negocio inmobiliario en nuestra ciudad, y demás—, aparecen los que dicen que nos van a llenar de juicios, que no podemos hacer esto, que no podemos hacer esto. Y esa fuerza de no poder hacer esto básicamente viene por el poder de *lobby* y muchas veces también de financiar esos mismos sectores algunas fuerzas políticas.

Hemos conseguido algunos avances en particular. Las alícuotas especiales para lo que es el servicio de internet que en nuestro país está monopolizado. Son los mismos a los que durante tantos años decimos que siguen concentrando no solamente los servicios de internet, las telefónicas, los medios de comunicación. Sinceramente yo creo que esos que están ahí, en Buenos Aires, no van a cambiar la tarifa porque nosotros desde acá hagamos una alícuota especial. Se consiguió prorrogar algo que había sido propuesto el año pasado por el concejal Toniolli en términos de entidades financieras, que se les prorrogue eso y al mismo tiempo se haga una actualización. Se logró avanzar en lo que tiene que ver con las transferencias de los vehículos de alta gama, que la propuesta que había traído el Departamento Ejecutivo Municipal para nosotros era insuficiente y había que poder generar otros rubros más para generar mayores aportes en quienes aquellos que tienen la posibilidad en esta ciudad y que cada vez aparecen más, porque como aparecen las concesionarias de alta gama también aparecen esos vehículos que tengan la necesidad de gravar más. Y el aspecto fundamental para nosotros y nosotras, señora presidenta, que sabíamos que era importante, que sabíamos por los años de lucha que tenemos en esta ciudad, que iba a generar rispideces, ruidos, que tiene que ver fundamentalmente o con poder hacer una tasa diferencial para aquellos rosarinos y rosarinas que tienen el privilegio de poder vivir en un barrio cerrado, de poder garantizarse con sus recursos un nivel de vida que para la mayoría de los rosarinos no es posible y que claramente desde nuestro espacio político tiene no solamente años de lucha y de historia porque ha sido esta misma fuerza social, la que en el año 2010, aún sin tener representación institucional hizo que Rosario sea la primera ciudad en el mundo en prohibir de ahora en adelante la construcción de nuevos barrios cerrados en la ciudad de Rosario y así resistir y seguir teniendo hoy la posibilidad de tener quinientas hectáreas para pensar un proyecto de urbanización diferente y ponerle un freno a un modo de urbanización y a una

forma de urbanización que venía desde el Ejecutivo Municipal llevándose y cerrando en fronteras, en muros, desde el oeste hacia el noroeste, todas las tierras vacantes que quedan en nuestra ciudad.

Por eso para nosotros es importante esto, si hay rosarinos y rosarinas que están en condiciones y que además deciden salvarse a sí mismos y vivir en esas urbanizaciones cerradas, nosotros y nosotras entendemos que en esta ciudad tienen que tener una TGI diferencial y que no puede ser la misma que otro vecino y vecina que comparte la vereda, que comparte la calle, que comparte el espacio público con otro rosarino y con otra rosarina, para nosotros tiene que haber una tasa diferencial. Y si teníamos la certeza y la afirmación de que esta era una medida concreta y que avanzaba, lo confirmamos con la reacción de decir, *no y ahora nos van a hacer juicios los barrios privados y demás*, muchachos y muchachas estamos en una situación de emergencia y si esa emergencia es social y económica y requiere el esfuerzo que no se me vengan a quejar los que tienen todos los privilegios de poder vivir en urbanizaciones cerradas en esta ciudad a no poder hacer un esfuerzo mayor que cualquier vecino y vecina que hacen en este momento en la ciudad de Rosario.

Y además señora presidenta, lo decía muy bien nuestra compañera de bloque Luz Olazagoitía, la posibilidad cierta al introducirnos en esta discusión del presupuesto de que Rosario y si no me equivoco es la primera ciudad en nuestro país, que materializa a través de un programa concreto con asignación presupuestaria concreta, el programa de Renabap, el programa de urbanización de barrios populares, y esa lucha, esa ley que tenemos en nuestro país, es fruto de movimientos sociales, como ya lo hemos contado en más de una oportunidad en este Concejo, es fruto de la militancia de millones de vecinos y vecinas de las barriadas populares de nuestro país, que no aparecían en los mapas, que no aparecían en ningún mapa oficial y que muchos de esos vecinos y vecinas lamentablemente hoy en el siglo XXI siguen viviendo sin los servicios básicos indispensables: «agua», «agua», estamos hablando, y la posibilidad real de que en nuestra ciudad a raíz de estas propuestas y este impulso que venimos haciendo, empiece a poner sobre la agenda la necesidad de trabajar con el nuevo gobierno nacional en el fortalecimiento y en la implementación plena de la urbanización de los barrios populares en nuestra ciudad es parte de una agenda urgente que está absolutamente de la mano con los planteos que venían haciendo el resto de los espacios políticos en materia de tender una mano y empezar a reconstruir la Patria con los que vienen más atrás.

Señora presidenta, por último, no puedo no hacer una referencia particular, a lo que ha sido el segundo y más trascendente de las propuestas que hemos hecho en el marco de la discusión de este Presupuesto 2020 y que tiene que ver básicamente con lo que ha sido la reducción de las dietas de los legisladores, particularmente los salarios de concejales y concejalas de esta Casa. Cuando ingresamos en el año 2015 por primera vez a las instituciones dijimos que no queríamos vivir con los sueldos que tiene un concejal y una concejala, que para nosotros y a nuestro entender son sueldos de privilegio en un país donde el 80 % de los habitantes vive con menos de cuarenta mil pesos, tener dietas que estén tres o cuatro veces más arriba de ese ingreso no hace más que profundizar la distancia entre la sociedad de la gente común, el conjunto del pueblo y sus representantes. Y esto sí es una cuestión ideológica, ética, política de nuestra fuerza política que apenas ingresó a este Concejo dijo que iba a vivir tan solo con el 30 % de los sueldos de concejales, en ningún momento de esa decisión pusimos sobre la mesa la necesidad de una discusión en el resto de las fuerzas políticas, pero recuerdo que no solamente generó el rechazo, la preocupación, el alboroto de muchos concejales, digo muchos, no todos y todas, muchos, que ponían el grito en el cielo y decían: ¿cómo van a venir a plantear una cosa así? Incluso muchos periodistas también de la ciudad y demás, ahora, lo hemos sostenido durante estos cuatro años y estamos convencidos de que vamos a seguir viviendo de la misma manera que lo hacíamos antes de ser concejales, pero entendemos que en este momento particular, en esta situación particular que vive nuestro país, que vive nuestra ciudad, hay un reclamo legítimo de parte de la sociedad que nos está diciendo: «che, ustedes, concejales, diputados», si nos están pidiendo un esfuerzo, y un esfuerzo que lo digo en término de perspectiva de futuro, de perspectiva de esperanza, de que se puede generar un futuro con mayor inclusión en la medida que todos los sectores progresistas y de izquierda hagamos las contribuciones para avanzar, para estirar el límite de lo

posible, en un contexto que lamentablemente es muy adverso y preocupante a nivel regional. Ahora, si vamos a pedir ese esfuerzo, ese esfuerzo también le tiene que caer a la clase política y en ese sentido para nosotros, presidenta, era inevitable hacer eco de algo que, insisto, tiene un hilo de coherencia con una política que venimos sosteniendo desde hace mucho tiempo, incluso a lo largo de toda esta campaña que hemos tenido este año, lo decíamos y así de clarito: «si te gusta la guita, dedícate a otra cosa», la política acá tiene que ver con otra idea, tiene que ver con otro compromiso, tiene que ver con otra decisión y otra vocación, por lo menos así lo entendemos nosotros y nosotras.

Por eso creemos que hoy es un paso importantísimo y lo celebramos, que todos los espacios políticos hayan estado en condiciones de avanzar en una medida de estas características, que hayamos podido sentirnos interpelados por ese reclamo de la sociedad, poder avanzar y hacernos cargo rápidamente y tampoco estar especulando con que las cosas se vayan de mano y ya no nos quede otra, sino que por el contrario, a la primera iniciativa, tomar la decisión, y tener un gesto político contundente, que no es simbólico. Se podrá discutir cuánto es el impacto fiscal o no. En términos generales, como para tener una comparación nomás, lo que hoy votamos en términos de reducción salarial de los concejales y concejalas es más o menos equivalente, en términos anuales, a lo que puede ser el sostenimiento de todo lo que es la política de asistencia a las víctimas a nivel municipal, que también fue una ordenanza que votamos en este recinto, entre otros, por nuestro bloque, por el suyo también, presidenta; es también un equivalente a lo que puede ser el sostenimiento de dos refugios para mujeres víctimas de violencia de género.

Digo: no hay que subestimar tampoco ese impacto. Ahora, el mensaje fundamental, señora presidenta, es la necesidad y el paso hacia adelante de poder construir y poder ir consolidando dirigentes políticos que se parezcan mucho más a sus pueblos, políticos que no tengan miedo a perder sus privilegios y parecerse mucho más a la gente común.

Por eso, para nosotras, esto es una gran noticia y un gran avance, que hayamos podido plantear y avanzar en este sentido, de manera unánime, en el Concejo Municipal.

La discusión de todos estos puntos, y las modificaciones que también ha planteado la concejala Luz Olazagoitia, que ha sido quien nos ha representado, y muy bien, en la comisión de Presupuesto, nos lleva a poder acompañar lo que tiene que ver con los proyectos y las medidas tal como se fueron modificando, de lo que hace al presupuesto que envía el Ejecutivo municipal, con las modificaciones que se fueron planteando.

Ahora, déjeme decirle, señora presidenta, que lo que hace al proyecto de transporte público de pasajeros, de aumento del boleto del transporte público de pasajeros y delegaciones de facultades, este bloque político, así como lo ha hecho, de la misma manera, durante estos cuatro años, no va a acompañar esa condición, no va a acompañar ese proyecto, y oportunamente le vamos a solicitar el pedido de abstención.

Muchas gracias.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**—Gracias a usted, concejala. Tiene la palabra el concejal Megna. Les recuerdo que hay solo un orador más anotado; terminemos la lista de oradores y pasemos a la votación, en honor a los trabajadores que están esperando que además terminemos la sesión para acceder al asueto que hemos decretado.

Está el concejal Megna y después está el concejal Rosselló. ¡Ah, y Fiatti, pero se me borró! Pero va a ser cortito Fiatti, después de Megna.

Tiene la palabra el concejal Megna.

**Sr. Megna.**— Gracias, señora presidenta. Voy a ser breve, por la hora.

Quiero expresar mi opinión en cuanto al proyecto de presupuesto que fuera enviado por el Ejecutivo, para el tratamiento en este Concejo.

En ese sentido, cabe tener en cuenta la gravedad de la situación económica que estamos atravesando, a nivel nacional, y en Rosario, por sobre todas las cosas, porque se trata de que arreglemos las cosas acá, en nuestra ciudad.

Y es por eso que me resulta muy importante otorgarle todas las herramientas habidas y por haber al intendente, para que actúe con rapidez y eficacia, porque lo necesitamos, y desde ya adelanto mi voto sumamente afirmativo para eso. Y además, con todas estas consideraciones que les voy a decir ahora.

Aquí voy a expresar algo que prometí en la campaña, que era actuar con sentido común, y en los pocos días que tuvimos con mis compañeros de bloque para ver el presupuesto, nos dimos cuenta que el sentido común no estaba del todo bien, porque el 80% del gasto de la municipalidad se destina a sueldos, o sea que la municipalidad utiliza solamente el 10% de los recursos que gasta para cumplir una razón de ser. El resto se va en pago de deudas, salarios, para mucha, mucha gente. Entonces, es una ecuación que no me cierra, señora presidenta.

Yo hablaba en mi campaña de una receta para Rosario, y la verdad que ésta no me cierra. Me parece que la municipalidad se transformó en una agencia de empleo, y con esto no acuso a nadie, porque todos sabemos la realidad por la cual estamos atravesando, y la necesidad de un empleo que tiene la gente, por supuesto. Lo que digo es, simplemente, que no podemos transformar en inviable al estado. Es por eso que voy a manifestar mi rechazo al artículo 5 del proyecto, que dice «Autorícese al Departamento Ejecutivo a incrementar el número de cargos de la planta de personal de la Administración Central y organismos descentralizados, cuando los mismos se correspondan con disposiciones emanadas del Concejo Municipal», y voy a proponer que sea reemplazado por el siguiente texto: «Autorícese al Departamento Ejecutivo a incrementar el número de cargos de la planta de personal de la Administración Central y organismos descentralizados, cuando los mismos cuenten con el aval emanado de disposiciones del Concejo Municipal, y estén fundamentadas en situaciones de suma necesidad».

De esa manera, por lo menos por un año, la municipalidad de Rosario debería suspender las contrataciones del personal, y reasignar el personal en funciones a las áreas que correspondan, en los casos que correspondan, y en pos de una palabra clave que es eficiencia. En ese caso, de contrataciones de naturaleza particular y urgente, siempre podrá conseguir el aval de este Concejo Municipal.

Es el único camino que veo para reducir el gasto en sueldos e incrementar el gasto en obras, en salud, en nutrición para los chicos, en ayuda para los clubes, en seguridad, y en todas las funciones para las que se creó la Municipalidad de Rosario.

Por eso, señora presidenta, voy a proponer la modificación del artículo 5, en los términos anunciados.

Nada más. Muchas gracias, señora presidenta, y feliz navidad.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Gracias, concejal. Espero que lleguemos a festejarla. Tiene la palabra el concejal Fiatti.

**Sr. Fiatti.**— Gracias, señora presidenta, por la palabra.

Voy a ser muy breve, como decimos todos, pero en honor a la hora debemos hacerlo.

Creo que vinimos a cumplir un compromiso, un compromiso que asumimos frente a todos los rosarinos, y que este presupuesto evidencia. Creo que representa un programa político que prioriza las políticas sociales, las políticas de cuidado de la primera infancia, de los niños, niñas y jóvenes, mujeres, adultos mayores; es un programa político que defiende la actividad económica, que defiende la producción de los pequeños y medianos comerciantes, de la industria, de los emprendedores; un programa político que promueve la modernización del Estado para facilitarle la vida a la gente, tal como nos comprometimos frente a todos en la campaña electoral.

Todo esto tiende a poder tener una ciudad ordenada, segura, donde prime el respeto entre todos, y creo que lo hemos podido trabajar en conjunto entre todos los concejales de los distintos bloques y alcanzar márgenes de acuerdos que son muy importantes, en un momento y en un contexto donde teníamos que anteponer, como bien se dijo acá, la austeridad, que la austeridad no es otra cosa que lo que corresponde: nosotros no tenemos por qué, y la sociedad no tiene por qué soportar gobiernos que derrochen, o poderes políticos que tengan privilegios.

También, además de austeridad, ahorro, y el ahorro es una herramienta que va a permitir generar los recursos para poder hacer las obras que los vecinos necesitan, y también la emergencia; la emergencia requiere que cuando las arcas están en rojo, se prioricen aquellos gastos que son imprescindibles. Y en eso nos hemos puesto de acuerdo, y agradezco a todos los que han participado, independientemente de su opinión, quienes forman parte del despacho de la mayoría y quienes no lo pudieron hacer, porque creo que el debate y el trabajo conjunto que hemos tenido en estos días ha sido sumamente fructífero, y lo será para la ciudad, para cada uno de los rosarinos que tendrán esta ordenanza de ingresos y de gastos.

También se incluyeron acá algunas medidas. Sin duda que el contexto de emergencia del que estamos hablando afecta al conjunto de los sistemas que tiene la ciudad, y el transporte es uno de los fundamentales. La ciudad tiene rigiendo un esquema de facultades donde interviene este Cuerpo, el Cuerpo legislativo, interviene también el Poder Ejecutivo. Tenemos nosotros un sistema que este Concejo ha definido donde en el marco de facultades regladas se dan trimestralmente algunos aumentos que tienen un tope claro que es la variación salarial y se da en el marco del estudio de costos que elabora el ente de la movilidad que tiene representación de la oposición de este Concejo.

Y en este caso pude trabajar en la comisión de Servicios Públicos y avanzar también en cómo administrar la facultad que reconocemos en el Poder Ejecutivo para poder corregir aquellos desfases que el contexto económico genera, donde la brecha entre lo que el estudio de costo muestra que es la tarifa del transporte público queda desfasada en un porcentaje muy alto y es necesario poderlo corregir en función también de los ingresos que el sistema tiene. Entonces hemos avanzado en esto en un nuevo esquema de potestades que va a tener un plazo como también se ha manifestado y que va a estar sufriendo también una condición que es que el esquema económico, digamos, en algún momento pueda recuperarse, pueda dar un ejemplo económico de recuperación donde las variables del transporte que no la fija la ciudad, porque la ciudad no fija ni el precio del combustible, ni la paritaria de choferes, ni el precio de las unidades y los repuestos que hacen esencialmente a la estructura de costos y por otro lado también está muy sujeto a los subsidios y las transferencias que se reciben del esquema nacional y provincial, si este esquema de subsidios de la Nación que ha retrocedido en el último año el 75% se recupera si la Provincia efectivamente concreta las medidas de las que se han hablado acá durante esta noche, nosotros vamos a tener otro esquema de potestades, mientras tanto lo que necesitamos son herramientas para poder corregir el desfase que haya entre la estructura de costos y la tarifa fijada con los topes que el sistema tiene.

No se deroga absolutamente nada, los principios siguen siendo los mismos y el esquema queda reglado en el marco de la estructura.

Se dijo acá de la crisis que atraviesa el transporte público y todos debemos seguir trabajando en los espacios que tengamos y con las medidas hay algunas que no están hoy acá sobre la mesa pero que las vamos a seguir trabajando, pero sin duda que necesitamos que el esquema tarifario pueda tener este conjunto de potestades como ya el Concejo lo estableció anteriormente.

Y como el trabajo en la comisión no se ha quedado atrás, sino que ha ido más allá y entendemos que el sistema de transporte tiene que sumar modalidades y ser intermodal, hemos avanzado en la incorporación de algunas medidas de concejales que tienen que ver con el fortalecimiento del sistema público de bicicletas y en esto hacemos una corrección a la baja, o sea una modificación a la baja, de la tarifa que los usuarios del sistema pagan para que puedan tener más usuarios y también hacer efectiva la integración entre el sistema de colectivos y las bicis, para que quien cancele un uso de bicicleta pueda también tener un trasbordo en el colectivo. Son medidas que son concretas, que son tangibles, que la hemos trabajado entre todos y que quedan condensadas en el despacho que vamos a estar sometiendo a votación.

Quiero referirme nuevamente a lo más general, nosotros hemos podido tener y vamos a poder tener para la ciudad, un presupuesto que sigue teniendo la naturaleza que más nos interesa a todos, las políticas sociales representan casi el 60% del presupuesto de la ciudad y también hay una cuestión no menor, los servicios urbanos que hacen a la convivencia, a la calidad de vida de los rosarinos

también tienen una importante participación del 20% y sostenemos también un esquema de gasto de capital que son las obras para que la ciudad siga avanzando, siga transformando, que no varía.

Lo decía al principio, este presupuesto es un programa político que prioriza y lo prioriza en el marco de un esquema del que todos somos parte y en el que hemos podido trabajar mucho y creo que así tenemos que avanzar para que la ciudad tenga nuevamente por este Concejo la defensa de la calidad de vida de cada uno de los rosarinos y en eso está el compromiso de todos. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Tiene la palabra el señor concejal Rosselló. Concejal, diez segundos, no más.

**Sr. Rosselló.**— Gracias, señora presidenta. Dos cuestiones, primero destaco la buena intención del concejal Megna en la propuesta que hace, lamentablemente le anticipo que va a fracasar porque suma necesidad y eficiencia son conceptos subjetivos, no sabemos quién lo aplica y en función de quién. Y por último la segunda cuestión, es, tengo la necesidad de manifestar que no es real lo que sostuvo la concejala Tepp, en negarse a incorporar los cargos políticos de gabinete...

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Ya lo dijo, concejal Rosselló. Le pido que no reitere por favor.

**Sr. Rosselló.**— No reitero, pero...

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Es que en honor al esfuerzo que estamos haciendo todos los concejales y concejalas y los trabajadores de esta casa están retrasando su asueto. Se lo pido por favor, no repita argumentos.

**Sr. Rosselló.** — Bien.

### 12.1.— Modificación de la ordenanza general impositiva

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Vamos a pasar a votar en general el expediente 253.718-I-2019, que es el proyecto de ordenanza que modifica la Ordenanza General Impositiva.

*—La señora presidenta lee la carátula del expediente.*

*—Intercálese el proyecto pertinente.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se habilita la votación por pulsadores.

*—Se practica la votación electrónica.*

*—La votación resulta afirmativa.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Veinticinco votos a favor, tres votos en contra.

Se vota en particular. La ordenanza tiene 17 artículos. Tiene la palabra la señora concejala López.

**Sra. López.**— Gracias, señora presidenta, nuestro bloque ha votado en general en contra y va a sostener el voto negativo para los otros para que conste en actas porque no sé cómo votaran los otros, y evitarle, digamos, que vaya artículo por artículo, quizás pueda agrupar artículos para votarlos en conjunto.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— ¿Hay algún otro bloque que va a votar en contra algún artículo en particular? Tiene la palabra el señor concejal López Molina.

**Sr. López Molina.**— Gracias, presidenta. Para adelantarle que el interbloque Cambiemos, va a votar en contra de los artículos 11º, 12º y 13º que crea el radio 7. Gracias.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Tiene la palabra la señora concejala Figueroa Casas.

**Sra. Figueroa Casas.**— Dentro del artículo 1º, no estamos de acuerdo con la modificación del artículo 8º inciso f). Tenemos una propuesta, una moción, para el mismo artículo redactarlo sin esa modificación. Va a ser: Artículo 8º, inciso f) con la parte que «el Estado municipal deberá actualizar anualmente», y eliminando «provisión del servicio de internet». Una moción de modificar ese artículo.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Vamos a votar a mano alzada la moción de modificación del artículo 1º. A favor de la moción presentada por la concejala Figueroa Casas.

*—La votación resulta negativa.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— No ha prosperado la moción. Ahora sí vamos a votar los artículos...

**Sra. Figueroa Casas.**— Votamos en contra, entonces.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Votan en contra entonces, del artículo 1º...



**Sra. Figueroa Casas.**— Votamos en contra del artículo 1º, el artículo 6º, 11º, 12º y 13º. El bloque de Juntos por el Cambio.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Entonces, déjenme recordarles cuáles son los artículos que votan a favor, que se votan con pulsadores en este momento. Los artículos 2º, 3º, 4º, 5º, 7º, 8º, 9º, 10º, 14º, 15º, 16º y 17º. ¿Está bien?

—*Asentimiento.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Okey. Todos tienen que votar con pulsadores.

—*Dialogan.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Lo sé, pero no es como una abstención que una vez que uno manifiesta su posición.

—*La señora presidenta dialoga con la señora concejala López.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— No, no, usted vote en contra todas las veces... No hay ningún problema.

—*Dialogan.*

**Sra. Figueroa Casas.**— Por eso, está a favor, está bien, a favor, verde, está bien, el 2º, el 3º, está bien.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Es lo que habían manifestado que iban a votar a favor.

**Sra. Figueroa Casas.**— Sí, gracias, perdón.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se habilita la votación por pulsadores.

—*Se practica la votación electrónica.*

—*La votación resulta afirmativa.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Entonces lo mismo, veinticinco votos a favor, tres votos en contra. Ahora sí vamos a considerar primero el artículo 1º. En particular. Habilitamos pulsadores.

—*Se practica la votación electrónica.*

—*La votación resulta afirmativa.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Son veinte votos a favor y ocho votos en contra.

Vamos con el artículo 6º. En particular. Habilitamos pulsadores.

—*Se practica la votación electrónica.*

—*La votación resulta afirmativa.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Tenemos ocho votos en contra, diecinueve votos a favor.

¿El 11º, 12º y 13º lo podemos votar todos juntos?

—*Asentimiento.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Han manifestado sus posiciones ya, por eso lo planteo. Están habilitados los pulsadores.

—*Se practica la votación electrónica.*

—*La votación resulta afirmativa.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por mayoría reglamentaria. Queda aprobada entonces, la Ordenanza General Impositiva.

*Texto de la sanción del C.M.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Tiene la palabra la señora concejala Norma López.

**Sra. López.**— Para preguntarle el resultado. ¿Salió por unanimidad y mayoría reglamentaria... Se votó en general por unanimidad y mayoría reglamentaria para el articulado, en particular.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— No, usted votó en contra en general. En general hubo un bloque que votó en contra, que es el bloque que lidera la concejala Norma López. Y el resto votó a favor, o sea, fue 25 a 3. En particular, cada uno de los artículos, si quieren les hago la revisión... Okey, listo, entonces seguimos.

## 12.2.— Creación programa de financiamiento a corto plazo mediante emisión de letras del Tesoro

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará el proyecto del expediente 253.720-I-2019. ¿Hay algún bloque que haya manifestado no acompañar?

—*La señora presidenta lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el proyecto pertinente.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el proyecto de resolución de Presidencia, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

*Texto de la sanción del C.M.*

## 12.3.— “Plan especial de regularización de tributos, multas por contravenciones y otras obligaciones”

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará el proyecto del expediente 253.721-I-2019. ¿Hay algún bloque que esté en contra de este proyecto? Están todos de acuerdo. Excelente.

—*La señora presidenta lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el proyecto pertinente.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el proyecto de resolución de Presidencia, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

*Texto de la sanción del C.M.*

## 12.4.— Presupuesto General de la Administración Municipal Ejercicio 2020

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Vamos al siguiente proyecto. Que felices que me ponen concejales y concejales, quiero que lo sepan.

Se tratará el proyecto del expediente 253.722-I-2019.

—*La señora presidenta lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el proyecto pertinente.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Con el agregado que propone el señor concejal Megna en el artículo 5º que plantea solamente agregar: «...y aquellas que estén fundamentadas...», «...y estén fundamentadas en situaciones de necesidad». Arranco todo. «Autorícese al D.E.M. a incrementar el número de cargos de planta de personal de la Administración Central y Organismos Descentralizados, cuando los mismos cuenten con el aval emanado de disposiciones del Concejo Municipal y estén fundamentados en situaciones de necesidad». La modificación de ese artículo alcanzado por el concejal Megna, y la modificación que planteó al principio de este debate en el recinto la concejala Carbajal.

Tiene la palabra la señora concejala López.

**Sra. López.**— Le hago una consulta, no me queda en claro la modificación incorporada por el concejal Megna, estamos hablando de la ordenanza de Presupuesto.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Sí, es una cuestión de forma.

**Sra. López.**— Pero..., ¿porque el quinto está expresamente relacionado el tema del personal?

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— ¿Se lo leo?

**Sra. López.**— Por favor.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Lo que se agrega en realidad es «...estén fundamentadas en situaciones de necesidad». Para decirle rápidamente. Le leo de nuevo el artículo: «Autorícese al D.E.M. a incrementar el número de cargos de planta de personal...», si quieren pueden seguirlo con el que está, el artículo 5º que está, así ven cuáles son las diferencias, «Autorícese al D.E.M. a incrementar el número de cargos de planta de personal de la Administración Central y Organismos

Descentralizados, cuando los mismos cuenten con el aval emanado de disposiciones del Concejo Municipal, y estén fundamentados en situaciones de necesidad.» ¿Okey? Bien.

Tiene la palabra la señora concejala López.

**Sra. López.**— Gracias, señora presidenta. Nosotros vamos a acompañar en términos generales, la ordenanza la vamos a acompañar, como la habíamos anticipado en el inicio de esta sesión, que vamos a darle la posibilidad, y que tiene la potestad el intendente de diagramar y diseñar sus políticas públicas.

Con el articulado vamos a tener distintas miradas. Ahora, específicamente con este articulado número 5, con la modificación del concejal Megna, todo lo que se refiera a posibilidades de recortes de personal, nosotros no estamos de acuerdo, porque creemos que los trabajadores son trabajadores, y nosotros no vamos a hacer ninguna medida que tenga que ver con recortes en cuanto a la política.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Tiene la palabra el señor concejal Toniolli.

**Sr. Toniolli.**— Sí, se trata de una forma de interpretar el texto. Digo, nosotros consideramos que, si se corresponden con disposiciones emanadas del Concejo Municipal, siempre están fundamentadas, señora presidenta.

Entonces por eso nos parece de alguna manera redundante y tiene un tufillo que no aceptamos.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Tiene la palabra la señora concejala Irizar.

**Sra. Irizar.**— Sí, creo que este es un artículo que es una formalidad histórica en la Ordenanza de Presupuesto, que tiene que ver que si el Concejo Municipal llegara a dictar alguna normativa que implicara incrementar la planta de personal permanente de la Municipal, el Ejecutivo pudiera incrementar ese número de cargos.

Creo que la observación del concejal Megna, más allá de la buena intención que tiene, cae en abstracto, porque de hecho debería ser discutida por este propio Cuerpo durante el ejercicio 2020.

Así que entiendo de que si hay un acuerdo de que la mayoría va a votar en general el Presupuesto, no haría esta modificación, porque en cualquier caso va a ser una discusión del propio Concejo durante el ejercicio 2020, y va a tener posibilidad de opinar en ese momento el concejal Megna.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Tiene la palabra el concejal López Molina.

**Sr. López Molina.**— Gracias, presidenta. Esto no tiene que ver con ningún tipo de tufillo. Hay una redacción que es verdad que siempre aparece con la misma fórmula en cada presupuesto. Lo que nosotros hacemos con esa aclaración del aval del Concejo y la situación de necesidad, es volver aún más protagónico el rol del Concejo en casos de autorización para el incremento en número de cargos de la administración central y organismos descentralizados. Es una formulación más amplia para aclarar que el aval del Concejo es necesario.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Tiene la palabra el concejal Toniolli.

**Sr. Toniolli.**— Si el concejal López Molina quería más protagonismo para el Concejo, tenía la oportunidad no delegando potestades ni estableciendo mecanismos de indexación de la tasa. Pero ya perdió esa oportunidad.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Concejala Norma López, tiene la palabra.

**Sra. López.**— Mire si estaremos en unidad de pensamiento al interior del bloque...

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— ...que iba a decir lo mismo.

**Sra. López.**— Sí, pero además con otra cosa. No nos ponemos la gorra para que el intendente pueda aumentar las tarifas, pero sí nos ponemos la gorra cuando hablamos de personal. Entonces nosotros, insisto, no vamos a acompañar la modificación de la redacción.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Concejala Germana Figueroa Casas, tiene la palabra.

**Sra. Figueroa Casas.**— Primero, vamos a acompañar la ordenanza. Después, en particular, tenemos una propuesta para el artículo 13º. Pero con respecto al artículo 5º, nosotros suponemos, y creemos que está implícito y debe ser así, que si son disposiciones emanadas del Concejo Municipal es porque hay necesidad, porque está justificado en el bien público, y porque nos hemos puesto de acuerdo para

que esto sea así. Por eso creemos que no es necesario el tema de la necesidad porque creemos que va a estar siempre tenido en cuenta y va a estar implícito en las decisiones que tomemos en el Concejo.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Bueno, vamos a pasar a votar, concejales. Primero en general y después en particular. En general, ¿hay alguien que se va a manifestar en contra del presupuesto?

—*No se realizan manifestaciones.*

—*La votación resulta afirmativa,*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Queda aprobado por unanimidad el presupuesto en términos generales. Ahora sí vamos al articulado, es decir a la votación en particular. Son 28 artículos.

Concejal Toniolli, tiene la palabra.

**Sr. Toniolli.**— Para facilitarle la votación, nuestro bloque va a pedir la abstención del articulado en particular, así puede votar tranquilamente el conjunto, debido a la hora.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Entonces corresponde votar el permiso de abstención del bloque compuesto por los concejales Norma López, Eduardo Toniolli y Alejandra Gómez Sáenz.

—*La votación resulta afirmativa.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

Además del artículo 5º en cuestión, ¿en cuál otro hay propuestas alternativas? Concejala Figueroa Casas, tiene la palabra.

**Sra. Figueroa Casas.**— En el caso del artículo 13º, nuestra propuesta es agregar a continuación de: *(Lee)* «con el fin de optimizar la ejecución de la fuente de financiamiento con afectación específica, el Departamento Ejecutivo podrá disponer de economías generadas en partidas de erogaciones de capital hasta el 20% del presupuesto aprobado para cada fuente para el refuerzo de partidas de erogaciones corrientes dentro de la misma fuente de financiamiento y siempre que se mantengan los objetivos para los cuales fueron constituidas». Esta es la propuesta para el artículo 13º.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Hay una propuesta de modificación. Yo propongo que se vote primero la propuesta de modificación del artículo 13º y si no prospera avancemos en los que estamos de acuerdo. ¿A favor de la propuesta planteada por la concejala Figueroa Casas para el artículo 13º?

—*La votación resulta negativa.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— No alcanza los votos. Vamos a pasar a votar en particular todos los artículos, menos el 5º y el 13º, del 1º al 28º exceptuando el 5º y el 13º.

—*La votación resulta afirmativa.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad, con la abstención de los concejales que ya lo solicitaron. Ahora sí vamos a la votación del artículo 5º y el artículo 13º. Vamos de a uno. Vamos a votar el artículo 5º. Concejala Figueroa Casas, tiene la palabra.

**Sra. Figueroa Casas.**— Perdón, no este formato. Nosotros sostenemos el antiguo. No este que aclara «y por necesidad». ¿Cuál es la opción para el artículo 5º?

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— La que se propuso oportunamente por el concejal Megna. Usted hace otra propuesta. La sometemos a consideración.

**Sra. Figueroa Casas.**— La que estaba antes.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Concejal López Molina, tiene la palabra.

**Sr. López Molina.**— Gracias, señora presidenta. Primero ha sido hecha la propuesta de modificación del concejal Megna. Debe someter a votación primero esa modificación.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Tiene razón el concejal López Molina. Fue hecha con anterioridad la propuesta del concejal Megna. Pasamos a votar la propuesta del concejal Megna por pulsadores, el artículo 5º.

—*Se practica la votación electrónica.*

—*La votación resulta afirmativa.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por dieciséis votos a favor, nueve votos en contra y tres abstenciones. Aprobado por mayoría reglamentaria.

Ahora vamos al artículo 13º. Se habilita la votación por pulsadores.

—*Se practica la votación electrónica.*

—*La votación resulta afirmativa.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por veinte votos a favor, cinco votos en contra y tres abstenciones. Queda aprobado el proyecto de ordenanza del presupuesto general de la administración municipal.

*Texto de la sanción del C.M.*

### **12.5— Delegación de facultades al Departamento Ejecutivo Municipal para la actualización tarifa del TUP y fijación cuadro de tarifas para el sistema de bicicletas públicas**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Ahora sí vamos al expediente 253.719-I-2019, que es el proyecto de ordenanza que actualiza la tarifa del Transporte Urbano de Pasajeros.

—*La señora presidenta lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el proyecto pertinente.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Concejala Tepp, tiene la palabra.

**Sra. Tepp.**— Gracias, señora presidenta. Como le anuncié anteriormente, solicito el pedido de abstención del bloque de Ciudad Futura y Frente Social y Popular, concejales Tepp, Salinas, Pellegrini y Olazagoitía.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Corresponde entonces votar el pedido de abstención del bloque de Ciudad Futura.

—*La votación resulta afirmativa.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Unanimidad.

Tiene la palabra la señora concejala Gigliani.

**Sra. Gigliani.**— Gracias, señora presidenta; aquí se desdoblán, es la propuesta que pasé por Secretaría.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Sí, aquí hay una propuesta de la concejala Gigliani que plantea que sean dos ordenanzas independientes y que los artículos 4º y 5º se transformen en los artículos 1º y 2º de otra ordenanza, por una cuestión de técnica legislativa. Lo que sucede concejala, le quiero explicar, que no lo tengo cargado en el sistema, porque esa propuesta ha sido planteada durante la sesión, con lo cual, si estamos de acuerdo con la propuesta de modificación de la concejala Gigliani, vamos a votar tal cual está planteado originalmente, aunque luego se va a transformar en dos ordenanzas. ¿Estamos de acuerdo? No. *Okey.*

Tiene la palabra el señor concejal Toniolli.

**Sr. Toniolli.**— Gracias, señora presidenta; el problema es que nos obliga a votar en contra de las dos, ¿se entiende? A quienes votamos en contra de la ordenanza madre. No sé si puede circular algo por afuera del sistema. Parece que no, como viene la mano, todo dentro del sistema.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Dentro del sistema, todo, fuera del sistema, nada, parece que es la clave.

**Sr. Toniolli.**— Bueno, acá tengo más fichas de afiliación, dentro de la ley todo, decía el general Perón, le puedo dar una a usted, otra a Rosselló. (Risas)

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Tiene la palabra el señor concejal Rosselló.

**Sr. Rosselló.**— Simplemente para clarificar, corresponde votar de modificación de la concejala Gigliani, y si se logra sostener esa modificación, que se vote el despacho con esa modificación.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Claro, por eso preguntaba si estaban de acuerdo con esa modificación porque me facilitaba a mí. No están de acuerdo. Votemos entonces, la modificación planteada por la concejala Gigliani, a mano alzada.

Tiene la palabra la señora concejala López.

**Sra. López.**— Gracias, señora presidenta; no termino de entender, la modificación de la concejala Gigliani, lo que digo es que tengamos el texto por una cuestión de transparencia que la va a acompañar a usted, porque venimos bárbaro con cómo está manejando la sesión.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Es lo que le planteé, los artículos 4º y 5º de la ordenanza que estamos sometiendo a votación se transforman en artículo 1º y 2º de otra ordenanza, por una cuestión de

técnica legislativa; entonces hay una ordenanza 1 que contiene los artículos 1º, 2º y 3º. Tiene la palabra la señora concejala Gigliani.

**Sra. Gigliani.**— Señora presidenta, porque algunos concejales me hacen observaciones, en realidad son dos temas distintos, una cosa es el TUP, otras cosas son las bicis públicas, por eso era una cuestión de técnica legislativa, lo que me plantean es retirar la moción, votarlo en un único despacho como está.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Mejor concejala Gigliani, es una buena idea. Vamos a votar en general.

Tiene la palabra la señora concejala López.

**Sra. López.**— Discúlpeme pero en mi pantalla aparece que el proyecto de ordenanza que actualiza la tarifa del TUP, el mensaje 39 aparece como votación finalizada, aprobado, y nosotros votamos en contra. O sea, lo que usted había sometido a votación era el pedido de abstención del bloque de Ciudad Futura, pero aquí aparece como que...

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— No sé porque acá me aparece lo mismo, pero acá en el sistema no, aparece que se votó por unanimidad la abstención.

**Sra. López.**— Si es así, le voy a pedir la reconsideración porque nosotros vamos a votar en contra.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— No, pero acá en el sistema aparece «última votación abstención de Olazagoitia, Pellegrini, Salinas, Tepp aprobado por unanimidad», eso es lo que me aparece en el sistema, si quieren venir a comprobarlo no tengo problema, pero tiene razón la concejala que en éste aparece otra cosa.

Si nadie más usa de la palabra se votará en general. Se habilita la votación por pulsadores.

—*Se practica la votación electrónica.*

—*La votación resulta afirmativa.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por dieciséis votos positivos, ocho negativos y cuatro abstenciones.

Corresponde votar el proyecto en particular. Tiene la palabra la señora concejala López.

**Sra. López.**— Gracias, señora presidenta; nosotros, el bloque de Todos va a acompañar lo de las bicicletas, entonces esos artículos lo vamos a votar positivos.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Tiene la palabra la señora concejala León.

**Sra. León.**— Gracias, señora presidenta; simplemente para ordenar, si se vota en contra en general, se vota en contra.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Tiene razón concejala León. Tiene la palabra la señora concejala López.

**Sra. López.**— Gracias, señora presidenta; ya habíamos anunciado que no íbamos a acompañar la delegación de la potestad. (*Se perciben murmullos*) Estoy hablando.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Tiene razón la concejala López, pido silencio.

**Sra. López.**— Ahora bien, lo que se va a votar en los artículos 4º y 5º es una ordenanza de un integrante de este bloque, entonces cuando planteaba antes la concejala la separación, el desdoblamiento, nosotros no conocíamos en qué consistía la propuesta de desdoblamiento, la ordenanza que ustedes van a votar, es una incorporación, es una ordenanza, autoría del concejal Eduardo Toniolli, la verdad que no correspondería que el autor de la iniciativa...

—*Dialogan.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Les pido por favor que no dialoguen y que si quieren hacer uso de la palabra la pidan por micrófono. Tiene la palabra la señora concejala López.

**Sra. López.**— Gracias, entonces, lo que estoy planteando es una cuestión de lógica, el autor de la iniciativa, la cual se va a votar, es un integrante de nuestro bloque.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Por eso concejala le preguntaba si no estaban de acuerdo con la modificación de que sean dos ordenanzas porque era más fácil. ¿Quieren reconsiderar la votación completa, en general?

—*Dialogan.*



**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Lo que le propongo es reconsiderar su votación negativa en general.

Tiene la palabra la señora concejala León.

**Sra. León.**— Presidenta, teniendo en cuenta que tiene un error el texto, pero que ya la concejala Gigliani retiró esa modificación, me parece que amerita entonces, que el bloque que es el autor de la iniciativa pueda votar en particular a favor de algunos artículos, teniendo en cuenta esta cuestión, porque si no, no vamos a salir de este enredo. «No, el sistema te permite votar a favor, te deja hacer lo que vos quieras» (*en diálogo con el concejal Toniolli*).

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— No tanto, concejala León, pero en este caso sí.

**Sra. León.**— En este caso sí. Estoy proponiendo que el artículo 4 y 5 lo voten a favor, y entonces queda saldada esa cuestión.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Entonces vamos a votar en particular, primero, los artículos que no acompañarían, para hacerlo más simple.

—*Parten manifestaciones.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Del 1 al 7, que corresponde al boleto del transporte urbano de pasajeros. *Okey.* Entonces habilitamos los pulsadores para votar en particular, del 1 al 7.

—*Parten manifestaciones.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— No, no. Son diez. Créanme. Están en dos ordenanzas la propuesta, debido a la modificación que había planteado la concejala Gigliani.

—*Parten manifestaciones.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— No, no. Tiene razón la concejala... ¡perdón, perdón!, ¡es la hora! Discúlpeme, concejala. Son los artículos 1, 2 y 3. Ahora sí. Vamos a cancelar. Tiene razón. Discúlpeme. Se vota en particular, del 1 al 3. ¿Está bien? Se habilita la votación desde la Presidencia.

—*Se practica la votación por medios electrónicos.*

—*La votación resulta afirmativa.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Son dieciséis votos positivos, ocho negativos, cuatro abstenciones.

Ahora sí, vamos a votar en particular los artículos 4, 5 y 6, éste último es de forma. Se habilita la votación por pulsadores desde Presidencia.

—*Parten manifestaciones desde algunas bancas.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Es bicis, esto que estamos votando.

—*Se practica la votación por medios electrónicos*

—*La votación resulta afirmativa.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Veinticuatro votos positivos, ninguno negativo, y cuatro abstenciones.

Están los tres artículos del decreto número 44378, que es el cuadro de tarifas del sistema de bicis públicas. ¿Lo tienen todos?

Habilitamos, entonces, por pulsadores.

—*Se practica la votación por medios electrónicos.*

—*La votación resulta afirmativa.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Veinticuatro votos positivos, ninguno negativo, cuatro abstenciones.

*Texto de la sanción del C.M.*

¿Terminamos? Bueno, no habiendo más asuntos que tratar... ¡no, no se emocionen! ¡Faltan dos resoluciones de Presidencia!

### 13.— Licencia extraordinaria, Sr. Alfredo Arguizonic

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará el proyecto del expediente 253.825-A-2019.

—*La señora presidenta lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el proyecto pertinente.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el proyecto de resolución de Presidencia, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

**14.— Convocatoria a sesiones extraordinarias, el 27-2-2019 a las 13 y a las 15**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará el proyecto del expediente 253.828-R-2019.

—*La señora presidenta lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el proyecto pertinente.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el proyecto de resolución de Presidencia, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

**15.— Cierre de la sesión**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Tiene la palabra la concejala Gigliani.

**Sra. Gigliani.**— Gracias, señora presidenta.

Quiero felicitar a los trabajadores de la página del Concejo Municipal, que cumple un nuevo aniversario; felicitar a la concejala Jesica Pellegrini, porque es su cumpleaños, y feliz navidad. *(Aplausos)*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Gracias. Concejales y concejalas: que pasen una muy feliz navidad.

—*Son las 7:31 del martes 24 de diciembre.*

*Fabiana Dellacasa  
Dirección General de Taquigrafía  
Coordinadora*